Naciones Unidas A/70/PV.85

Asamblea General

Septuagésimo período de sesiones

Documentos oficiales

85ª sesión plenaria
Viernes 12 de febrero de 2016, a las 15.00 horas
Nueva York

Presidente: Sr. Lykketoft . . . . . (Dinamarca)

En ausencia del Presidente, el Sr. Gumende (Mozambique), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se abre la sesión a las 15.10 horas.

Temas 16 y 117 del programa (*continuación*)

Cultura de paz

La Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo

Informe del Secretario General (A/70/674)

El Presidente interino (*habla en inglés*): A continuación, seguiremos escuchando declaraciones sobre el informe del Secretario General (A/70/674).

Sra. Rodríguez Abascal (Cuba): Apoyamos decididamente los esfuerzos colectivos de las Naciones Unidas en su lucha contra el terrorismo. La Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo (resolución 60/288) constituye un hito en el enfrentamiento internacional a este flagelo y otorga a la Asamblea General el papel central en estos esfuerzos, como corresponde. Cualquier esfuerzo en esta materia debe estar amparado en los pilares de la Estrategia. Tomamos nota de la iniciativa del Secretario General, contenida en el documento A/70/674, y de su empeño en la elaboración del Plan de Acción para Prevenir el Extremismo Violento.

Cuba es uno de esos países que, por defender su independencia y su dignidad, ha sufrido durante decenios las consecuencias de criminales actos terroristas organizados, financiados y ejecutados desde el exterior de su territorio. El saldo de víctimas humanas como resultado de dichos actos es de 3.478 muertos y 2.099 discapacitados. Reiteramos nuestra inquebrantable voluntad de lucha contra el terrorismo, así como el más profundo rechazo y condena de todos los actos, métodos y prácticas terroristas en todas sus formas y manifestaciones por quienquiera, contra quienquiera, y dondequiera que se cometan, sean cuales fueren sus motivaciones, incluidos aquellos en los que hay Estados directa o indirectamente involucrados.

La comunidad internacional no debe aceptar que, bajo la bandera de una supuesta lucha contra el terrorismo, determinados Estados cometan actos de agresión, interfieran en los asuntos internos de otros Estados o ejecuten o permitan violaciones flagrantes de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, como torturas, secuestros, detenciones ilegales, desapariciones o ejecuciones extrajudiciales. No son aceptables los dobles raseros ni las actuaciones unilaterales, contrarias a la Carta de las Naciones Unidas y a los principios y normas del derecho internacional.

La transgresión de estos principios legales y éticos, fertiliza el terreno para el terrorismo y atenta contra la legitimidad de nuestra lucha contra dicho fenómeno. El respeto del derecho internacional, de la libertad de las personas y la libre determinación de los pueblos, la promoción de la justicia social, la equidad y la inclusión, así como la solidaridad entre las personas y a nivel

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (http://documents.un.org).

16-03936 (S)

Documento accesible Se ruega reciclar

internacional para la realización del derecho al desarrollo, son objetivos irrenunciables y valores de la cultura humanista que defendemos. La opulencia y el egoísmo, la injusticia y la intolerancia, la dominación y el unilateralismo fomentan el terror y la violencia.

La iniciativa del Secretario General sobre el Plan de Acción es coherente y encaja en el próximo proceso de examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo. Resulta un aporte a dicho proceso, pero no debe sustituir la Estrategia. Está claro que cualquier decisión respecto de una cuestión tan vital solo puede alcanzarse mediante el consenso de los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

El terrorismo es una afrenta a los propósitos y principios de las Naciones Unidas. Socava la paz y la seguridad internacionales, los derechos humanos y el desarrollo sostenible, como bien se establece en la introducción del Plan de Acción. Ningún país ni región es inmune a sus efectos; tampoco debe asociarse a ese fenómeno ninguna religión, raza o etnia. Para eliminarlo, es preciso atender a las causas y las condiciones que lo generan: la pobreza, la desigualdad, el subdesarrollo, la exclusión, la injusticia, las intervenciones militares, la ocupación e injerencia extranjera con pretensiones de dominación, la discriminación, entre otros, aparecen en la base de fermentación del extremismo violento. Los esfuerzos de la comunidad internacional deben incluir la superación de sus causas raigales.

Nuestro país ha trabajado de manera constante en la elaboración de políticas dirigidas a evitar que se generen condiciones para el surgimiento del terrorismo en cualquiera de sus formas y manifestaciones. Ejemplo de ello es el hecho de que en Cuba existe un respeto absoluto de todas las creencias religiosas, y pueden practicarse sin impedimentos. Asimismo, existe una amplia protección social, elevados índices de educación, asistencia médica y seguridad social. Los jóvenes desempeñan un papel relevante en la sociedad, y se cuenta con una legislación fuerte y efectiva en la lucha contra el terrorismo.

La comunidad internacional requiere más diálogo y entendimiento entre las culturas y civilizaciones. Debe brindarse respuesta ante el incremento de los atentados, los secuestros y el uso de las modernas tecnologías de la información y las comunicaciones en las actividades y el fomento del terrorismo. Las tecnologías de la información y las comunicaciones representan un desafío al ejercicio de la libre determinación de los pueblos, a partir de su manipulación como armas de las políticas de cambio de régimen, enmascaradas en proyectos intervencionistas que siguen libretos flexibles delineados en la estrategia de los denominados “golpes suaves”. En esos golpes suaves se preserva el recurso a acciones de terrorismo, si estas fuesen imprescindibles para el éxito del objetivo del derrocamiento de las autoridades legítimas del país.

Cabe reiterar la denuncia y la condena de las acciones de unos pocos Estados poderosos que diseñan, financian y ejecutan acciones contrarias a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y al derecho internacional a través de Internet y medios tradicionales de comunicación, como la radio y la televisión. Estas acciones, que pueden incluso manifestarse como actos de ciberguerra, aparecen de modo más común en proyectos de subversión del orden constitucional de Estados soberanos y la difusión de mensajes de intolerancia, odio y mentiras contra otros pueblos, su cultura, sus sistemas políticos o su historia.

La eliminación del terrorismo exige a todos los Estados, sin excepciones, el cumplimiento de sus obligaciones internacionales, entre ellas la de juzgar o extraditar a quienes cometen tales delitos. Ningún Estado genuinamente comprometido en la lucha contra el terrorismo puede brindar refugio seguro a un terrorista. No existen argumentos para legitimarlo.

Reiteramos nuestra invariable voluntad y compromiso en la lucha contra este flagelo en todas sus formas y manifestaciones, y la permanente disposición de cooperar con todos los Estados Miembros, guiados por el objetivo de lograr una respuesta concertada contra el terrorismo. Reafirmamos la función central de la Asamblea General en la aplicación plena y efectiva de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el terrorismo.

Sra. Argüello González (Nicaragua): Para la delegación de Nicaragua, este es un tema de vital importancia, y haremos una breve reseña de algunos puntos para nosotros cruciales en relación con el tema del extremismo violento.

Tomamos nota de la iniciativa del Secretario General contenida en el documento A/70/674 y de su empeño en la elaboración de un Plan de Acción para Prevenir el Extremismo Violento.

La República Islámica del Irán propuso en 2013 la resolución 68/127, que Nicaragua copatrocinó y que recibió el apoyo del Movimiento de los Países No Alineados. La resolución, titulada “Un mundo contra la violencia y el extremismo violento”, fue puesta al día en 2015 y cubre el reto al que nos enfrentarnos como comunidad

internacional, dado que son amenazas sin fronteras y solo un esfuerzo común puede luchar contra ellas. Reiteramos la necesidad imperante de discutir entre los Estados Miembros el extremismo violento y buscar juntos soluciones; quizás el momento idóneo sea cuando nos reunamos para la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo en junio.

La delegación de Nicaragua rechaza y condena todos los actos terroristas en todas sus formas y manifestaciones por quienquiera, contra quienquiera y dondequiera que se cometan, sean cuales fueren sus motivaciones, incluidos aquellos en los que hay Estados directa o indirectamente involucrados. Para nuestro país, es de vital importancia respetar el derecho internacional y la libre determinación de los pueblos, y un desarrollo social inclusivo que realmente tome en cuenta el derecho al desarrollo.

El capitalismo global promueve el terror y la violencia, y debemos tratar sus causas desde la raíz luchando por una sociedad justa donde nadie se sienta excluido. El extremismo violento no es exclusivo de ninguna región, nacionalidad o sistema de creencias, por lo que es una amenaza contra la que todos debemos luchar. Nicaragua reafirma que esta situación empeorará si no actuamos juntos para atender y resolver las causas de tanta zozobra, barbarie y catástrofe.

Para terminar, en palabras de nuestro Presidente, el Comandante Daniel Ortega Saavedra:

> "Nuestra Organización debe fomentar el respeto, la paz, la seguridad soberana, la justicia y la solidaridad entre los seres humanos. Nuestra Organización debe responder ante esta bárbara intervención e interrupción de la tranquilidad y el derecho a la prosperidad en la vida de millones de familias de países y pueblos enteros." (*A/70/PV.23, págs. 11-12*).

Sra. Grignon (Kenya) (*habla en inglés*): Mi delegación desea dar las gracias al Presidente por haber organizado este oportuno debate y por su constante interés por cómo aplicar de la mejor manera el Plan de Acción para Prevenir el Extremismo Violento (A/70/674) elaborado por el Secretario General, entre otras vías mediante la resolución 70/254, que la Asamblea General aprobó el viernes.

Asimismo, damos las gracias al Secretario General por presentar a la Asamblea el Plan de Acción para Prevenir el Extremismo Violento. Como él ha señalado en su presentación, el Plan de Acción es un llamamiento urgente a favor de la unidad y la acción contra el extremismo violento y el terrorismo. De hecho, el tema del debate general en el septuagésimo período de sesiones de la Asamblea General fue "Un nuevo compromiso para la acción", con especial atención al desarrollo sostenible, la paz y la seguridad, los derechos humanos y la buena gobernanza.

Permítaseme reafirmar el compromiso de Kenya con el multilateralismo y con un sistema internacional basado en unas normas. Le aseguro al Presidente el constante apoyo de nuestra delegación a las iniciativas encaminadas a fortalecer las Naciones Unidas y a capacitarlas para afrontar los desafíos actuales y futuros, manteniendo su carácter de órgano universal para nuestro bien común. La Asamblea General es el único foro con la legitimidad y la universalidad necesarias para hacer frente al extremismo violento en toda su complejidad. Debe demostrar más liderazgo en la respuesta a esa amenaza.

La delegación de Kenya acoge con beneplácito el Plan de Acción como complemento de las estrategias y los planes nacionales sobre el extremismo violento. Lo usaremos como guía para impulsar nuestros planes y estrategias nacionales, y también para extraer enseñanzas que nos ayuden a mejorar nuestras respuestas al extremismo violento. Del mismo modo, las recomendaciones que figuran en el Plan de Acción nos ayudarán a mejorar la coordinación de los programas y otras actividades encaminados a prevenir el extremismo violento en los planos nacional, regional y mundial.

Aunque las Naciones Unidas no pueden proporcionar una única fórmula para prevenir el extremismo violento, sí son el mejor foro para aunar esfuerzos. Centrándonos más en lo que nos une a todos colectivamente y menos en lo que nos divide, en relación con la acción mundial contra el extremismo violento, podremos lograr más que con la suma total de nuestros esfuerzos por separado. Para ello es necesario hacer verdaderos esfuerzos por intercambiar información, ideas y experiencias sobre buenas prácticas con una eficacia probada. Para lograr nuestro objetivo debemos enviar un claro mensaje de que estamos unidos contra el extremismo violento y estamos decididos a superar nuestras diferencias.

Tenemos que abordar todos los factores que hacen que nuestros jóvenes, tanto ricos como pobres, sean tan vulnerables ante la ideología extremista violenta. Con el Plan de Acción se sienta una sólida base para hacer frente a esos factores, y los Estados Miembros deben tratar de incorporar sus recomendaciones en los planos nacional y regional, teniendo en cuenta nuestras circunstancias socioeconómicas, culturales y políticas.

Deseo reafirmar la determinación de Kenya de aplicar la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, especialmente las iniciativas en curso para examinar la Estrategia y adaptarla a las realidades cambiantes sobre el terreno. Mantenemos también otros compromisos internacionales, como las diversas resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a la lucha contra el terrorismo y la prevención del extremismo violento. A este respecto, cito las resoluciones del Consejo 1373 (2001), 1624 (2005), 2178 (2014) y 2253 (2015). Seguiremos colaborando con el Equipo Especial de las Naciones Unidas sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo y la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo a fin de reforzar nuestras capacidades y cumplir nuestros compromisos sobre la lucha contra el terrorismo y la prevención del extremismo violento.

Para concluir, deseo reiterar que Kenya apoya plenamente todas las actividades dirigidas a prevenir el extremismo violento y espera con interés participar en el próximo examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo.

Sr. Minami (Japón) (*habla en inglés*): Ante todo, permítaseme expresar mi agradecimiento al Presidente por haber convocado el debate de hoy.

Hoy en día nos enfrentamos a la amenaza del terrorismo, especialmente del Estado Islámico del Iraq y el Levante (ISIL), o Daesh. Pese a las distintas medidas adoptadas por la sociedad internacional, los terroristas continúan haciéndose más fuertes y matando, torturando y cometiendo actos de violencia sexual, además de crear crisis humanitarias. Es deplorable que el ISIL y sus grupos asociados hayan atraído alrededor de 30.000 combatientes terroristas extranjeros procedentes de más de 100 Estados Miembros, que colaboran activamente con ellos. Ahora es el mejor momento para combatir las causas fundamentales del terrorismo, a saber, el extremismo violento.

Además de las contramedidas convencionales, hay que hacer frente al extremismo violento que conduce al terrorismo. Este oportuno Plan de Acción, que es un documento histórico, está cobrando impulso. El Japón apoya firmemente la resolución 70/254 y el Plan de Acción. Creemos que la resolución será una importante demostración de la firmeza de nuestra determinación.

Hace años, el Japón estableció un plan de acción nacional para hacer más segura a nuestra sociedad. Hemos tomado medidas encaminadas a hacer cumplir la ley, a las que se suman medidas preventivas, como la policía de proximidad, la protección de las mujeres y los niños y la rehabilitación de los presos. Fuera del Japón, hemos venido ayudando a diversas regiones a crear sociedades capaces de resistir la radicalización por medio de la formación profesional, la construcción de escuelas y la asistencia en la reintegración de los exsoldados.

El ISIL propaga su ideología en todo el mundo aprovechando la situación imperante en las zonas de conflicto y los países vulnerables. Además, el ISIL no es el único que propaga la ideología del extremismo violento para atraer y reclutar a jóvenes. Nosotros mismos debemos intensificar nuestros esfuerzos para prevenir el extremismo violento en cada una de nuestras sociedades, y luego debemos apoyar a quienes no tienen la capacidad de hacerlo por sí mismos. Debemos cubrir cada resquicio. Las Naciones Unidas desempeñan un papel fundamental en el apoyo a los Estados Miembros que lo necesitan. Insto a las entidades de las Naciones Unidas a coordinarse entre sí para evitar la duplicación de funciones, y a actuar de manera colectiva. Exhorto a los Estados Miembros a unirse para luchar contra el terrorismo y prevenir el extremismo violento. Espero con interés debatir sobre medidas concretas basadas en la resolución 70/254 y en el Plan de Acción.

Sr. Mnatsakanyan (Armenia) (*habla en inglés*): Para comenzar, doy las gracias al Presidente de la Asamblea General y a su equipo de colaboradores por convocar esta oportuna sesión y por conducir nuestras labores de una manera transparente e inclusiva.

En momentos en que el terrorismo y el extremismo violento aumentan en todo el mundo, es preciso que la comunidad internacional redoble sus esfuerzos para prevenir y contrarrestar con eficacia esos flagelos. Las Naciones Unidas tienen un papel importante que desempeñar a fin de cambiar un entorno que favorece la intolerancia, la discriminación racial, la xenofobia, el extremismo violento y el terrorismo en todo el mundo.

Nos unimos a otros para agradecer al Secretario General sus esfuerzos en la preparación de este abarcador Plan de Acción para Prevenir el Extremismo Violento. En Armenia, estamos examinando su informe (A/70/674), en el que de manera clara se aplica un enfoque y una metodología multidisciplinarios al tratar los diferentes factores que promueven el extremismo violento y al ofrecer un conjunto de herramientas para la prevención en los planos nacional, regional e internacional.

El Plan de Acción establece un marcado vínculo entre, por una parte, la prevención y la solución de los conflictos y, por la otra, la prevención del extremismo violento. En ese sentido, quisiéramos destacar la importancia de los mecanismos regionales para la mediación

en los conflictos y su solución, así como la necesidad de prevenir el terrorismo y el extremismo violento reduciendo el atractivo y el apoyo de que gozan los grupos extremistas violentos y sus ideologías. Ese enfoque está debidamente explicado en el documento. Para ello, es fundamental seguir fortaleciendo los mecanismos de alerta y detección precoz, y ampliando el conjunto de herramientas para la prevención en todos los niveles. Tomamos nota con satisfacción de las disposiciones referentes a la creación de centros de alerta temprana y a la prohibición de la incitación al odio.

La prevención debe ser la línea de acción primordial para frenar el deterioro de las situaciones y su transformación en crisis. Armenia ha sido una partidaria constante de la creación de mecanismos de prevención a nivel nacional e internacional, proceso en el que ha participado de forma continua. En particular, desde 2005 Armenia ha puesto en marcha en el Consejo de Derechos Humanos las resoluciones relativas a la prevención del genocidio, que conceden prominencia a las importantes funciones de la alerta y la actuación tempranas. Los primeros indicios de la propagación del extremismo violento deben seguir siendo una señal que desencadene medidas y esfuerzos colectivos. Armenia ha apoyado sostenidamente los esfuerzos del Asesor Especial sobre la Prevención del Genocidio para explicar en detalle el concepto de la prevención y las herramientas prácticas para la detección precoz de situaciones que se están deteriorando.

Las causas de la radicalización —las condiciones que la propician y los factores de atracción que se señalan en el informe— se pueden detectar en las etapas incipientes. Las constantes y sistemáticas violaciones de los derechos humanos, marginación, discriminación, gobernanza deficiente y falta de oportunidades son factores que propician los crímenes en masa, que encuentran en el extremismo violento una caja de resonancia y un instrumento. Resulta apremiante aplicar un enfoque integral a la hora de prevenir la radicalización, el extremismo violento y las atrocidades. Hacemos notar que ese enfoque está debidamente reflejado en el Plan de Acción.

El presente informe y el Plan de Acción sirven de importante contribución a los esfuerzos internacionales continuos, unificados y decididos para combatir el extremismo violento. De hecho, los Estados Miembros deben impulsar una mejor comprensión del fenómeno y la aplicación de medidas individuales y colectivas para contrarrestarlo. Observamos que en el informe se reconoce el carácter diverso del fenómeno, que aún no tiene una definición clara. Por último, los esfuerzos de la comunidad internacional, destinados a eliminar el terreno fértil para el extremismo violento, deben acompañar una visión más amplia de cambio, que se está transformando en una sólida responsabilidad común de la humanidad. El Secretario General hace una firme exhortación a enviar un mensaje rotundo a favor de la paz, la justicia y la dignidad humana. Armenia espera que se siga debatiendo sobre el Plan de Acción en el examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, que tendrá lugar en junio de 2016, así como en otros foros pertinentes.

Sr. Mashkoor (Iraq) (*habla en árabe*): Para comenzar, mi delegación desea asociarse a la declaración que formuló el Representante Permanente del Reino de la Arabia Saudita en nombre de los Estados miembros de la Organización de Cooperación Islámica (véase A/70/PV.84).

Mi país desea expresar su agradecimiento y reconocimiento al Secretario General por los grandes esfuerzos realizados para preparar el Plan de Acción para Prevenir el Extremismo Violento (A/70/674).

El extremismo violento es un grave desafío que acapara la atención de los Estados Miembros, sobre todo del Iraq. Consideramos que el Plan será útil si todos los Estados Miembros se comprometen con su ejecución, de conformidad con sus obligaciones internacionales derivadas de las resoluciones del Consejo de Seguridad y la Asamblea General relativas a la lucha contra el extremismo violento. El extremismo violento ha dado lugar al terrorismo internacional, que se propaga en nuestras sociedades. Los terroristas provienen de más de 100 Estados Miembros de las Naciones Unidas y cometen los crímenes más atroces contra la vida humana, crímenes que van en contra de los principios fundamentales de la humanidad, la convivencia, la tolerancia y el respeto a la diversidad. Es por ello que es necesario luchar contra el terrorismo y apoyar los esfuerzos internacionales para contrarrestarlo y frenar los peligros y amenazas que entraña.

Las ideologías extremistas violentas son una amenaza directa a la paz y la seguridad internacionales, y socavan la convivencia y cohesión social, así como la estabilidad de nuestras sociedades. Por ello, con conocimiento de causa, debemos adoptar un enfoque para hacer frente a esos desafíos, un enfoque que se base en la adopción de una estrategia clara y de posiciones explícitas e inequívocas. En ese sentido, mi país desea señalar que la adopción de planes de estudios en los que se acusa a personas de apostasía o infidelidad, y en los que se promueven erróneas fetuas de excomunión a través de

las redes sociales, ha llevado a aberraciones ideológicas extremistas que utilizan el terrorismo —en todas sus formas y manifestaciones— como herramienta para imponer ideologías equivocadas que amenazan la paz y la seguridad internacionales, así como la civilización humana. Es necesario modificar los planes de estudios en algunos países y adoptar mecanismos adecuados para prevenir el uso de Internet y de los medios audiovisuales a fin de promover el extremismo y el reclutamiento de terroristas.

Para hacer frente a esos desafíos y a la amenaza del extremismo violento es necesario contar con un compromiso con la tolerancia, la reconciliación y el respeto de la diversidad cultural y religiosa, así como de la libertad de pensamiento y expresión. El diálogo entre los líderes religiosos es un instrumento importante en las actividades para fortalecer la coexistencia pacífica dentro de las sociedades y entre ellas y el respeto de la diversidad religiosa e ideológica, así como de nuestra humanidad común.

Para hacer frente de manera decidida a los responsables y a los factores desencadenantes de la violencia y el extremismo es necesario congelar los recursos del terrorismo, tal como se estipula en las resoluciones del Consejo de Seguridad 2170 (2014), 2178 (2014) y 2199 (2015). Resulta también importante promover los conceptos de la buena gobernanza, el estado de derecho y los derechos humanos; crear oportunidades de empleo para los jóvenes y las mujeres; ejecutar los programas de desarrollo; y prestar servicios básicos.

Es también necesario velar por la rendición de cuentas y el castigo a los responsables de violaciones del derecho de los derechos humanos. En ese sentido, el Gobierno, de conformidad con nuestro programa, profundiza el concepto de ciudadanía. Procuramos garantizar las reformas política, económica y legislativa y crear una cohesión nacional aunando los esfuerzos de todos los componentes de la sociedad iraquí. Por lo tanto, hoy somos testigos de un consenso nacional general sobre nuestros principios nacionales.

Las organizaciones terroristas, como Daesh, el Frente Al-Nusra, Boko Haram y Al-Qaida, cometen las formas de asesinato y destrucción más atroces en nombre del islam, religión que no tiene nada que ver con esos actos. Por consiguiente, es responsabilidad de los gobiernos y de los líderes religiosos luchar contra la ideología extremista takfirí y las engañosas fetuas del yihad. El discurso religioso debería también combatir las opiniones exclusionistas y las de sus partidarios promoviendo las verdaderas enseñanzas de nuestra venerable religión y exponiendo el carácter infundado de las consignas de esa ideología extremista violenta.

Para concluir, mi país quisiera respaldar el informe del Secretario General (A/70/674) y el enfoque sistémico de las Naciones Unidas. En ese sentido, encomiamos los elementos que figuran en la resolución 70/254. Trabajaremos en estrecha cooperación con los Estados Miembros y las Naciones Unidas para aplicar el Plan de Acción, porque el Iraq es uno de los países más afectados por el fenómeno del terrorismo violento y el terrorismo internacional, uno de los instrumentos del extremismo violento.

Sr. Anshor (Indonesia) (*habla en inglés*): Permítaseme comenzar dando las gracias al Presidente de la Asamblea General por haber celebrado esta sesión para examinar el Plan de Acción para Prevenir el Extremismo Violento, conforme recomienda el Secretario General (A/70/674).

Quisiera suscribirme a la declaración formulada por el representante de la Arabia Saudita en nombre de la Organización de Cooperación Islámica (véase A/70/PV.84).

Indonesia sigue preocupada por el aumento del extremismo violento que propicia el terrorismo. Es una amenaza a nuestra seguridad y bienestar y a los valores de la humanidad. Por consiguiente, Indonesia agradece la iniciativa del Secretario General de presentar el Plan de Acción a la consideración de los Estados Miembros.

A nuestro juicio, el Plan de Acción enriquecerá nuestro debate en los foros pertinentes de las Naciones Unidas sobre la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento. El Plan de Acción pudiera también ayudarnos a fortalecer nuestras estrategias nacionales dirigidas a erradicar el extremismo violento y explorar medidas preventivas, y mejorar los programas encaminados a aplicar la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo. Observamos que el Plan de Acción contiene distintas ideas, mejores prácticas y lecciones aprendidas pertinentes presentadas por muchos interesados. Algunas de las recomendaciones en el Plan de Acción efectivamente ya se han puesto en vigor por los Estados, incluida Indonesia.

Es fundamental tener una comprensión amplia del carácter del extremismo violento, incluidas las condiciones que lo atizan. Indonesia toma nota de que el Plan de Acción se elaboró basado en la premisa de que el extremismo violento no surge del vacío. Sus causas profundas son complejas, y es necesario adoptar un enfoque multidisciplinario para prevenirlas. Sin embargo,

existen desafíos a nuestros esfuerzos por crear esa amplia comprensión.

En primer lugar, hay brechas que separan algunos de los valores pertinentes clave que existen en nuestras distintas comunidades y falta de esfuerzos por resolverlas. Ese desafío es sumamente evidente en algunas manifestaciones del ejercicio de las libertades fundamentales, como la libertad de expresión. Hay ejemplos en los que algunas comunidades consideran legítimo el ejercicio de la libertad de expresión pero, al mismo tiempo, hay otras comunidades con valores o creencias diferentes que lo consideran una afrenta. Ese desafío se tornará más complejo si continúa la práctica de los dobles raseros para decidir los límites de la libertad de expresión. El irrespeto de los distintos valores solo generará narrativas distintas y mutuamente exclusivas a la hora de abordar los problemas comunes y de ese modo impedirá que los Estados Miembros lleguen a una solución común.

En segundo lugar, existe estigmatización contra algunos grupos de personas. La estigmatización crea recelo mutuo en las comunidades. Sin duda, ello es contraproducente para los esfuerzos de crear comunidades cohesionadas, las cuales son indispensables para prevenir el extremismo violento.

Indonesia considera que es importante superar esos dos desafíos en nuestros esfuerzos por llegar a una comprensión común. Sin esa comprensión común, no podremos crear una plataforma común para responder al extremismo violento, mucho menos fortalecer la cooperación para prevenirlo. Más peligroso aún, la incapacidad, o hasta la falta de voluntad, de superar esos dos desafíos aumentará la desconfianza que sigue existiendo entre los Estados. Sin duda, esa condición no propicia el éxito de nuestra lucha contra el extremismo violento.

Indonesia seguirá examinando las recomendaciones prácticas contenidas en el Plan de Acción con el objetivo de mejorar nuestras estrategias nacionales contra el extremismo y la radicalización. A partir de nuestra propia experiencia, las medidas que hacen hincapié en la interacción de los interesados clave, como las familias, las escuelas y las instituciones religiosas tienen muchas posibilidades de éxito para prevenir el extremismo violento. Con certeza, esas medidas serán acompañadas de políticas que aumenten la cohesión e inclusión de la sociedad. Sobre esa base es que Indonesia creó su programa de lucha contra la radicalización. En el programa se hace hincapié en el diálogo entre los líderes religiosos moderados y los terroristas convictos que cumplen sentencia en prisiones, y empodera económicamente a las personas desradicalizadas con el objetivo de equiparlas para que se reintegren a la sociedad.

Para concluir, quisiera reiterar la urgencia de encontrar soluciones políticas a los conflictos prolongados y no resueltos, así como a la ocupación y subyugación extranjeras. Las zonas con conflictos prolongados han sido utilizadas por los extremistas como refugios, y la ocupación y subyugación extranjeras han sido explotadas por los extremistas para propagar sus opiniones, incluso a personas que viven lejos de las zonas de conflicto. Esos hechos solamente deberían recordar a todos los Estados que redoblen los esfuerzos colectivos en ese sentido.

Sr. Ja'afari (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Quisiera hacer extensivo mi agradecimiento al Presidente por haber celebrado esta sesión importante. Mi delegación toma nota del informe del Secretario General y el Plan de Acción para Prevenir el Extremismo Violento (A/70/674).

Una vez más, reafirmamos el apoyo de la República Árabe Siria a todos los esfuerzos responsables y sinceros encaminados a enfrentar la amenaza planteada por el terrorismo y su ideología nociva y a asumir los valores de la tolerancia, el diálogo y el respeto de las religiones y las civilizaciones, valores por los que se ha conocido a Siria a lo largo de los años. Hacemos todo lo posible por preservar esos valores.

El primer paso para el éxito en la lucha contra el terrorismo y contra el fenómeno del extremismo violento y sus consecuencias, como el fenómeno de los combatientes terroristas extranjeros, radica en el cumplimiento estricto de las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre la lucha contra el terrorismo y de los instrumentos conexos, en particular las resoluciones 1624 (2005), 2170 (2014), 2178 (2014), 2199 (2015) y 2253 (2015) y la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo. Los Gobiernos que violan dichos instrumentos y proporcionan diversas formas de apoyo al terrorismo deben rendir cuentas.

Sin lugar a dudas, toda iniciativa para prevenir el extremismo violento requiere la adhesión al derecho internacional y a la Carta de las Naciones Unidas a fin de abordar sus causas fundamentales. No tenemos que reinventar la rueda o comenzar de cero nuevamente. Nuestra labor debe basarse en los instrumentos que hemos aprobado en los últimos años en el marco de varios temas del programa, como la lucha contra el terrorismo, la cultura de paz, el diálogo entre las civilizaciones y la lucha contra la intolerancia, la discriminación, la incitación y la violencia. De ese modo podemos beneficiarnos de nuestra labor y experiencia acumuladas.

En ese sentido, quisiera recalcar que, si las Naciones Unidas desean lograr resultados concretos, deben rechazar la dualidad de criterios en la lucha contra el terrorismo. La Organización no debería pasar por alto el comportamiento de los Gobiernos que apoyan el terrorismo, prolongan crisis e impiden su solución, incitan a la violencia y al terrorismo y difunden un discurso de odio, la intolerancia y la discriminación basados en varios factores. Esos Gobiernos muy conocidos afirman que tratan de combatir el extremismo violento que en realidad respaldan y propagan. Proclaman su determinación de luchar contra el propio terrorismo que ellos han creado y patrocinado.

Mi delegación quisiera recalcar que los esfuerzos para prevenir el extremismo violento no tendrán éxito a menos que la comunidad internacional ponga fin a la ocupación por parte de Israel del Golán sirio y de otros territorios árabes ocupados en Palestina y en el Líbano, así como al extremismo violento y al terrorismo perpetrados por colonos israelíes contra ciudadanos árabes que viven sometidos a la ocupación. El extremismo violento israelí ha sido respaldado por gobiernos israelíes extremos que han rechazado resoluciones de legitimidad internacional y han tratado de crear en los territorios ocupados un Estado de una sola religión que excluye a los fieles de otras religiones.

También es esencial poner fin a las injusticias causadas por violaciones del derecho internacional y de disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas a través de intervenciones militares extranjeras ilegítimas, medidas coercitivas unilaterales y discriminación, que las Naciones Unidas consideran que no son válidas. En ese comportamiento dañino se incluye la discriminación basada en la religión, el color, la raza o la nacionalidad, la distorsión y la difamación de las religiones, el uso de expresiones de odio y la incitación y el uso de estereotipos en las campañas políticas y partidistas.

En lo que respecta a los temas contenidos en el informe del Secretario General y en el Plan de Acción, mi delegación desea plantear los siguientes aspectos.

En primer lugar, ¿cuáles son los criterios que permitirán a los órganos legislativos decidir si el extremismo de una persona es o no es violento? ¿Quién adoptará esa decisión? ¿De qué manera podemos unificar las normas en las diferentes culturas y civilizaciones? ¿En qué momento el extremismo pasa a ser violento? Esos interrogantes siguen sin respuesta.

En segundo lugar, si, según el informe del Secretario General, Daesh representa el extremismo violento, ¿cómo pueden los combatientes terroristas extranjeros unirse a esa organización violentamente extremista sin que la propia organización sea descrita como tal? La situación ha llegado a ser tan poco realista y tan absurda que hoy algunos Estados se refieren a esos combatientes —combatientes terroristas extranjeros mercenarios llevados a Siria y al Iraq, pero en particular a Siria, procedentes de todo el mundo— como la oposición siria moderada. Ese es el panorama absurdo al que nos enfrentamos hoy.

En tercer lugar, en el informe del Secretario General se indica que los extremistas violentos han podido reclutar a más de 30.000 combatientes terroristas extranjeros de más de 100 Estados Miembros de las Naciones Unidas para que fueran a Siria y al Iraq. Habida cuenta de nuestras firmes reservas en lo que respecta a esa cifra —porque la cifra verdadera es mucho más elevada— la pregunta es: ¿Esos extremistas violentos o terroristas logran todo esto por su cuenta? ¿Hay Estados que enviaron a todos esos combatientes terroristas extranjeros? ¿Lograron los combatientes reclutar a otros combatientes terroristas por sí solos? ¿Qué sucede con los Gobiernos que apoyan el terrorismo y que han facilitado, armado y financiado a esos terroristas? Algunos de ellos son Gobiernos de Estados Miembros que la Asamblea conoce muy bien. A uno de ellos se le ha encomendado patrocinar el Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, un ciudadano de otro de esos Estados ocupa el cargo de Alto Representante de las Naciones Unidas para la Alianza de Civilizaciones y, en pocos meses, un tercer Estado de esos será el anfitrión de la Cumbre Humanitaria Mundial.

En cuarto lugar, en el informe se señala que Daesh y otros grupos extremistas se han beneficiado del conflicto armado en Siria y de la inestabilidad en el Iraq y en Libia. Sin embargo, en el informe se soslaya a propósito que el motivo principal del surgimiento de Daesh, que fue engendrado por Al-Qaida en el Iraq, son las intervenciones militares ilegítimas en los Estados Miembros, la persecución, la opresión y las violaciones de los derechos humanos, así como la destrucción y el saqueo de los recursos de esos países y pueblos. Al igual que en otros informes emitidos por la Secretaría, en el informe que examinamos también se hace caso omiso de manera deliberada de la entidad terrorista conocida como el Frente Al-Nusrah en un intento por legitimar esa entidad y tratarla como una oposición armada moderada en Siria.

En quinto lugar, en su Plan de Acción el Secretario General usa de forma reiterada el término “estado de derecho” con exageración a fin de crear la impresión de

que el término es uno de los pilares de la labor de las Naciones Unidas consagrado en la Carta. La Secretaría es muy consciente de que, hasta la fecha, no existe un acuerdo sobre la definición de ese término, y los Estados Miembros difieren considerablemente sobre su aplicación en los planos nacional e internacional. Lo que estamos tratando de decir es que la Secretaría debería esperar hasta que haya consenso entre los Estados Miembros sobre ese término antes de promoverlo y publicarlo en un informe del Secretario General.

En sexto lugar, el Plan de Acción del Secretario General se refiere a su intención de fortalecer esos esfuerzos en consonancia con su iniciativa titulada “Los Derechos Humanos Primero”, que fue preparada por el Secretario General por sí solo y no se ha examinado de manera oficial ni de forma suficiente, y aún no ha sido aprobada por los Estados Miembros.

En séptimo lugar, el Secretario General se refiere a su intención de incluir la prevención del extremismo violento en el marco de las actividades de las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales. Esta propuesta suscita preocupaciones jurídicas en relación con los mandatos de las operaciones de mantenimiento de la paz y el hecho de que, a menudo, la mayor parte de los efectivos de mantenimiento de la paz desconocen las tradiciones, las creencias y las culturas de las comunidades anfitrionas y no pueden juzgar qué es extremismo violento y qué no es extremismo violento en esas comunidades.

En octavo lugar, el Secretario General reafirma la importancia de incorporar a las partes interesadas, de su participación y de la pluralidad de opiniones y, al mismo tiempo, excluye a los países interesados de las consultas y hace caso omiso de las observaciones y la información que le dirigieron algunos Estados Miembros, incluso nosotros en la República Árabe Siria.

En noveno lugar, durante decenios, mi país ha adoptado medidas para prevenir el extremismo y el terrorismo. En el Plan de Acción se incluyen recomendaciones y propuestas importantes y constructivas, pero tememos que otros Estados no sigan comprometidos con el Plan tras su aprobación, como ha ocurrido con resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a la lucha contra el terrorismo, que son vulneradas abiertamente por los gobiernos de algunos Estados Miembros sin ninguna preocupación por la rendición de cuentas. ¿Cómo es posible que regímenes represivos que se asemejan a los de la Edad Media, marginan a las mujeres, que constituyen la mitad de la sociedad, propagan ideas extremistas wahabíes y patrocinan organizaciones terroristas —como Daesh, el Frente Al-Nusra, la Hermandad Musulmana, el Grupo Khorasan, Jaish al-Muhajireen wal-Ansar y otros— acepten un plan en el que se insta a fortalecer el papel y la condición jurídica y social de la mujer y los valores de la tolerancia, el respeto de las religiones y los derechos humanos?

En décimo lugar, con respecto al financiamiento del Plan de Acción, mi delegación hace hincapié en el principio jurídico fundamental de que la responsabilidad de la reparación recae en el responsable. Por tanto, las Naciones Unidas y su órgano principal, el Consejo de Seguridad, deben hacer recaer la responsabilidad en los Estados Miembros que apoyan el terrorismo, obligarlos a repatriar a sus combatientes y asumir el costo principal de la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento, que lleva al terrorismo.

Para concluir, mi delegación pide a la Secretaría que tenga en cuenta nuestras inquietudes y las preocupaciones legítimas que plantearon otras delegaciones con respecto al Plan de Acción. Mi delegación acoge con beneplácito ese debate.

Sr. Perera (Sri Lanka) (*habla en inglés*): Mi delegación celebra los esfuerzos del Secretario General y el Plan de Acción para Prevenir el Extremismo Violento (A/70/674) propuesto, que se centra en siete esferas prioritarias.

Por ser un país que se vio sometido al yugo opresor del extremismo violento y el terrorismo durante casi tres décadas, hasta 2009, Sri Lanka entiende los desafíos y alienta a que se desplieguen verdaderos esfuerzos para fortalecer el sistema de las Naciones Unidas, su papel y su eficacia para abordar esta cuestión.

Sri Lanka condena sin reservas el extremismo violento y el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, consciente de la necesidad de reconocer el vínculo que existe entre el extremismo violento y el terrorismo, un flagelo que no es exclusivo de un solo país o región y se propaga a través de fronteras nacionales. Ese fenómeno transnacional creciente trasciende las fronteras existentes y atenta contra la estructura de los Estados soberanos en que se sustenta el orden jurídico internacional.

Seguimos muy preocupados por la grave y creciente amenaza que suponen los combatientes terroristas extranjeros. Hay decenas de miles de estos luchadores provenientes de más de 100 Estados, y por ello, es imprescindible recabar apoyo mundial y responder de manera más agresiva a esas amenazas. Este fenómeno

ha cobrado graves proporciones, habida cuenta de las muertes y la destrucción generalizadas causadas por organizaciones como el Estado Islámico del Iraq y el Levante (ISIL) y otros grupos. También tenemos que buscar maneras nuevas e innovadoras de contrarrestar esa amenaza creciente. Por ejemplo, se sabe que hoy en día hay más de 50.000 cuentas de Twitter que apoyan al ISIL, con un promedio de 1.000 seguidores por cada una. Por tanto, acogemos con agrado todas las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a los combatientes terroristas extranjeros, incluida la resolución 2178 (2014), en la que se condena el extremismo violento y se recalca la necesidad de impedir que los combatientes terroristas extranjeros viajen y se les brinde apoyo.

Las redes internacionales vinculadas a la delincuencia organizada proporcionan un apoyo fundamental a los grupos extremistas violentos y los grupos terroristas. No son fenómenos que un solo Estado o unos pocos Estados pueden enfrentar, sino que, por el contrario, este problema exige esfuerzos mundiales concertados. Por ello, es indispensable que todos los Estados Miembros aúnen recursos e intercambien información para contrarrestar esa amenaza.

Hoy en día, sobre todo en el Oriente Medio y en África Oriental y Occidental, al igual que en muchas otras partes del mundo, el extremismo violento atenta contra las comunidades vulnerables y marginadas, los niños, las minorías, las mujeres y las niñas. Por ello, es indispensable que incluyamos e incorporemos de manera proactiva esas entidades del sistema de las Naciones Unidas que se ocupan de los niños, las minorías, las mujeres y las niñas.

Como se indica con exhaustividad en el Plan de Acción del Secretario General, los ámbitos del desarrollo humano, el empoderamiento de la mujer y los jóvenes y el fortalecimiento de la buena gobernanza, los derechos humanos y el estado de derecho revisten una importancia fundamental en la lucha contra el extremismo violento y el terrorismo. La erradicación de la pobreza, junto con mayores oportunidades sociales y económicas, es esencial en los esfuerzos para contrarrestar la frustración humana y la amenaza de la radicalización.

Debemos perfeccionar y fortalecer los métodos de coordinación interinstitucional y evitar prácticas que a veces sustituyen procesos por resultados. Por ello, Sri Lanka no solo celebra el necesario cambio de paradigma, es decir, de combatir el extremismo violento a prevenir el extremismo violento, sino también el enfoque de incluir todo el sistema de las Naciones Unidas, previsto en el Plan de Acción.

Coincidimos con el Secretario General en que las Naciones Unidas, por ser el principal órgano multilateral, debe actuar para prevenir la ulterior propagación del extremismo violento. De este modo, debemos adoptar un enfoque integral, que abarque no solo las medidas fundamentales en curso de lucha contra el terrorismo basadas en la seguridad, sino también medidas preventivas sistemáticas que aborden de manera directa los factores que impulsan el extremismo violento a escala local, nacional, regional y mundial.

De hecho, la Asamblea General aprobó por unanimidad la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo (resolución 60/288) con el fin de aumentar los esfuerzos nacionales, regionales e internacionales en la lucha contra el terrorismo. Por ello, es fundamental que todos los Estados Miembros acuerden un enfoque estratégico común para combatir el extremismo violento y el terrorismo. Ello no solo envía un mensaje claro en el sentido de que estos fenómenos son inaceptables en todas sus formas y manifestaciones, sino que también permitirá a los Estados adoptar medidas prácticas, tanto a título individual como colectivo, para prevenir y combatir estos fenómenos. Por nobles que sean estos objetivos, también debemos evitar caer en prácticas burocráticas y cíclicas. Por más nobles que sean esos objetivos, también debemos evitar caer en la rutina burocrática. Los Estados tienen que demostrar la voluntad política y la determinación necesarias de cerrar filas y hacer un esfuerzo decidido para superar ese reto.

Debemos reconocer que los elementos básicos para mejorar la cooperación internacional en esas esferas figuran entre los esfuerzos realizados por la Asamblea General, en particular, el Comité Especial de las Naciones Unidas sobre el Terrorismo Internacional, que ya ha elaborado 14 convenciones sectoriales sobre la eliminación del terrorismo. En este contexto, cabe mencionar que, a pesar del apoyo de muchos Estados Miembros y de haber recibido el mandato de la Asamblea General de elaborar un marco jurídico amplio para subsanar las posibles deficiencias de las convenciones sectoriales vigentes existentes sobre el terrorismo, lamentablemente, no se ha reunido la voluntad política necesaria para salir del estancamiento actual en torno al proyecto de convenio general sobre el terrorismo internacional.

Resulta pertinente recordar en este momento que la conclusión de un convenio general sobre el terrorismo internacional es uno de los componentes fundamentales del plan de acción de lucha contra el terrorismo que figura como anexo de la resolución 60/288, de septiembre

de 2006. Es lamentable que este siga sin aplicarse. Por ello, ha llegado el momento de concluir ese proceso de negociaciones.

El papel que ha desempeñado la Asamblea General a lo largo de los años en la elaboración de normas ha contribuido notablemente al desarrollo gradual del derecho internacional y su codificación. Sin embargo, ha llegado la hora de actuar como un solo órgano. Nuestra labor no debe basarse en las actividades habituales. Habida cuenta de las amenazas que afrontamos en la actualidad, hoy es más urgente que nunca que esto suceda. Ya contamos con los elementos básicos necesarios para formular una respuesta integral a esas amenazas.

Mi delegación espera sinceramente que podamos acabar con los compartimentos estancos y trabajar juntos como un solo órgano para elaborar un plan de acción amplio para luchar contra el extremismo violento y el terrorismo. Por lo tanto, mi delegación acoge con beneplácito la resolución 70/254, aprobada por consenso en el día de hoy, con el objeto de seguir examinando el Plan de Acción del Secretario General en el Examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, que tendrá lugar en junio de este año.

Sra. Al-Thani (Qatar) (*habla en árabe*): Ante todo, quisiera dar las gracias al Presidente por haber convocado esta sesión y al Secretario General por su labor de preparación del Plan de Acción para Prevenir el Extremismo Violento (A/70/674). Acogemos de buen grado la aprobación de la resolución 70/254, presentada por el Presidente, sobre el Plan de Acción del Secretario General.

Queremos sumarnos a la declaración formulada esta mañana por el Representante Permanente de la Arabia Saudita, en nombre de la Organización de Cooperación Islámica (véase A/70/PV.84).

Los peligros derivados del extremismo violento y la amenaza directa que este representa para la paz y la seguridad internacionales y para el desarrollo sostenible implican que el extremismo no podrá combatirse sin un plan de cooperación internacional que tenga en cuenta la razón de ser y las causas del extremismo. El extremismo violento ha demostrado con sus acciones que prospera en entornos donde reinan la impunidad y la ausencia del estado de derecho. Por consiguiente, el extremismo violento se da en sociedades en las que imperan las políticas de exclusión, la marginación social, el despotismo y la falta de desarrollo. Los conflictos prolongados y las políticas sistemáticas de muerte y persecución de las personas alimentan el extremismo.

El Estado de Qatar rechaza todas las formas de extremismo y todo intento de vincular el extremismo violento y el terrorismo con una región, una religión o un origen étnico concretos. Los intentos que hacen algunos de vincular actos individuales de violencia a determinadas religiones sin pruebas que demuestren ese vínculo, como ocurre en casos en que se manifiesta la islamofobia, son engañosos y socavan los intentos de entender las razones que subyacen al terrorismo. La profanación de símbolos religiosos sirve de excusa a los extremistas para reclutar seguidores.

Los políticos, los dirigentes religiosos, la sociedad civil y los medios de comunicación deben luchar con eficacia contra el terrorismo. En ese sentido, apoyamos los esfuerzos internacionales y regionales dirigidos a eliminar el extremismo y apoyar los derechos humanos, el estado de derecho, la lucha contra el terrorismo y la impunidad y el derecho de los pueblos a la libertad, la dignidad y la libre determinación. En el marco de los esfuerzos internacionales para elaborar el Plan de Acción para Prevenir el Extremismo Violento, hacemos hincapié en la necesidad de que el Plan de Acción propicie un espíritu de tolerancia en los planos nacional, regional e internacional.

Hemos tratado de poner fin al terrorismo con la creación del Centro Internacional de Doha para el Diálogo Interconfesional, que trata de apoyar e intensificar el diálogo entre los representantes de distintas religiones, y con la creación del Centro de Civilización Hamad Bin Khalifa en Copenhague, que refuerza la cooperación y la convivencia pacífica entre religiones.

El Plan de Acción también debería prestar especial atención a los niños y los jóvenes. Si hacemos caso omiso de ese sector y no proporcionamos un entorno saludable en el que se pueda aprovechar el potencial de los jóvenes, estos serán susceptibles de ser utilizados como instrumentos por parte de los terroristas. En ese sentido, Qatar colabora con varios Estados para poner de relieve la cuestión de los niños y los jóvenes afectados por el terrorismo violento y la delincuencia, y estamos tratando de rehabilitarlos e integrarlos en la sociedad. Con ese fin, el Instituto Silatech de Qatar está concienciando sobre el desempleo de los jóvenes en la región árabe y tratando de crear oportunidades de empleo para los jóvenes. Estamos intentando entablar una colaboración entre Silatech y los órganos competentes de las Naciones Unidas que se ocupan de combatir el terrorismo.

Para concluir, quisiéramos subrayar nuestra cooperación con otros agentes en la lucha contra el

extremismo violento. Hemos asumido el compromiso de hacer frente a ese problema en los ámbitos nacional e internacional y de participar en los esfuerzos internacionales para luchar contra el extremismo y el terrorismo en todas sus formas.

Sr. Bonser (Canadá) (*habla en francés*): El Canadá acoge con satisfacción y apoya firmemente la iniciativa del Secretario General relativa al tema del programa que examinamos hoy. Las Naciones Unidas se encuentran en condiciones ideales para aumentar la coherencia y la coordinación de los esfuerzos internacionales a fin de combatir el extremismo violento. En el Plan de Acción para Prevenir el Extremismo Violento (A/70/674) se reconoce que la lucha contra el extremismo violento es compleja y exige una respuesta global, que debe ir mucho más allá de la lógica de la seguridad tradicional mediante la participación de las instituciones sociales y políticas.

Es esencial abordar las condiciones que atizan el extremismo violento realizando inversiones proactivas y esfuerzos de prevención, principio que se recoge en la estrategia canadiense para combatir el terrorismo. Uno de los pilares de dicha estrategia es afrontar los factores que pueden inducir a las personas a participar en actividades terroristas, previniendo la radicalización de la violencia y reduciendo la amenaza y la probabilidad de una intervención costosa en una etapa posterior. Celebramos el aumento del interés internacional en esta esfera.

(*continúa en inglés*)

El enfoque amplio que caracteriza al Plan de Acción pone de relieve el importante vínculo que existe entre el déficit de gobernanza y de derechos humanos, por una parte, y los factores que pueden motivar la radicalización conducente a la violencia, por la otra. La gobernanza inclusiva y responsable fomenta el pluralismo pacífico y la diversidad. La salvaguardia de los derechos humanos, la promoción de la tolerancia y el pluralismo, y la reducción de la desigualdad deben, por lo tanto, estar en un primer plano de nuestros esfuerzos para prevenir el extremismo violento.

El Canadá apoya plenamente los siete ámbitos prioritarios que se señalan en el Plan de Acción. Además de la atención que se dedica a la buena gobernanza y a los derechos humanos, compartimos la opinión de que el fomento de la educación, el empoderamiento de los jóvenes y su incorporación en las soluciones son aspectos esenciales de los esfuerzos para prevenir el extremismo violento. Otros ámbitos de actuación, como un desarrollo internacional en el que se tengan en cuenta los conflictos, también pueden ser de utilidad para nuestros esfuerzos. El Canadá impulsa de manera activa la estructuración de un enfoque global para abordar las causas de la violencia y promover el objetivo del desarrollo inclusivo para todos, conforme a lo previsto en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16.

Como se reconoce acertadamente en el Plan de Acción, para que las medidas encaminadas a contrarrestar el extremismo violento sean eficaces, los Estados Miembros deben adoptarlas en los niveles nacional y local. La participación activa de la comunidad mediante el diálogo es esencial. En el Canadá, las autoridades a todos los niveles ya participan en esa labor. El Canadá también reconoce que, tal como se indica en el Plan de Acción, los esfuerzos de prevención requieren el aporte de los agentes no gubernamentales, la sociedad civil y las organizaciones comunitarias. El método más eficaz para prevenir la radicalización conducente a la violencia no opera de arriba hacia abajo, sino que más bien parte de las comunidades y consiste en trabajar con los líderes locales para desarrollar programas de intervención temprana.

Apoyamos la exhortación a elaborar planes de acción nacionales. El Canadá ya participa en un proceso encaminado a concertar nuestros esfuerzos en ese ámbito. Nuestro Gobierno se ha comprometido a crear una oficina que se dedicará a la divulgación en el ámbito comunitario y a la lucha contra la radicalización, con miras a dar relevancia nacional a esta importante cuestión. Por otra parte, estamos elaborando una estrategia nacional de lucha contra la radicalización conducente a la violencia.

Tal como se solicita en el Plan de Acción, el Canadá seguirá apoyando a los órganos regionales y a los Estados Miembros en el fomento de sus capacidades para hacer frente a las causas del extremismo violento. Los esfuerzos canadienses en el ámbito del fomento de la capacidad están dirigidos a potenciar la resiliencia de las comunidades ante la radicalización conducente a la violencia, fortalecer y divulgar las opiniones que tratan de contrarrestar los discursos extremistas y estructurar respuestas nacionales tendientes a la reintegración de los combatientes terroristas extranjeros.

El Canadá apoya plenamente el enfoque, esbozado en el Plan de Acción, que favorece la participación de todo el sistema de las Naciones Unidas. Garantizar la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas será crucial para la ejecución eficaz del Plan de Acción. Por otra parte, para evitar la duplicación de esfuerzos,

las acciones de las Naciones Unidas en este ámbito deben estar estrechamente coordinadas con los trabajos que se vienen realizando en otros foros. Por ejemplo, el Foro Mundial contra el Terrorismo ha realizado una valiosa labor en cuanto a la participación de la comunidad y la policía de proximidad.

(*continúa en francés*)

Esperamos con interés trabajar con la Secretaría y la comunidad internacional a fin de explorar las mejores vías para una ejecución eficaz del Plan de Acción. Ello entrañará la adopción de medidas para la rendición de cuentas y la supervisión. Acogeríamos con beneplácito un examen más exhaustivo de los aspectos concretos de la aplicación del Plan de Acción, sobre todo en lo que respecta a las prioridades y a la rendición de cuentas, en los contextos adecuados. También esperamos con interés la celebración de la próxima conferencia sobre el Plan de Acción que tendrá lugar en Ginebra.

Sr. Sareer (Maldivas) (*habla en inglés*): Mientras estamos reunidos aquí, el extremismo violento y su servidor más siniestro, el terrorismo, están destruyendo en varias partes del mundo los mismos valores que a nosotros, como sociedades modernas, nos resultan tan caros, a saber, la dignidad humana, la paz y la seguridad. Ello agudiza una crisis humanitaria ya sin precedentes, en la que millones de personas se han visto obligadas a abandonar sus hogares. Las nuevas manifestaciones del terrorismo plantean una amenaza mayor que nunca a nuestra seguridad internacional, a la paz y a la humanidad. Los esfuerzos para poner en práctica medidas concretas encaminadas a prevenir y contrarrestar el terrorismo son urgentes e imprescindibles.

El debate de hoy es en realidad muy oportuno, y mi delegación agradece profundamente al Secretario General su informe, titulado “Plan de Acción para Prevenir el Extremismo Violento” (A/70/674). Maldivas condena enérgicamente todos los actos, métodos y prácticas del extremismo violento y el terrorismo, en todas sus formas y manifestaciones, independientemente de quién los cometa, del lugar donde los cometa y de cuáles sean los motivos por los que los comete. Maldivas considera que es preciso generalizar la aplicación de los mejores esfuerzos en la lucha contra la radicalización con miras a garantizar una victoria duradera sobre el extremismo violento. Los acontecimientos recientes asociados a Daesh o al Estado Islámico del Iraq y el Levante, Boko Haram y otras facciones extremistas nos indican la necesidad urgente de redoblar nuestros esfuerzos en los planos nacional, regional e internacional a fin de unir y armonizar nuestras acciones en la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento.

Cada vez somos más conscientes de que el fenómeno del terrorismo no es problema de un solo país o, sencillamente, un problema regional. El terrorismo no conoce fronteras, es un fenómeno generalizado y mundial. Por lo tanto, el problema como tal debe abordarse a partir de una estrategia mundial única. Para hacer frente al carácter interconectado y cambiante del terrorismo, tenemos que construir alianzas sólidas a fin de contrarrestar las amenazas comunes a nuestra seguridad. El Gobierno de Maldivas se ha unido a otros Estados en una coalición que busca establecer asociaciones para hacer frente a esas amenazas interrelacionadas. También estamos trabajando con nuestros asociados internacionales para aumentar los esfuerzos en la lucha contra el terrorismo. El Gobierno de Maldivas sigue dispuesto a trabajar con nuestros asociados regionales e internacionales a partir de una mayor cooperación y solidaridad internacional a fin de suprimir esas amenazas.

No obtendremos la victoria en esta lucha solo con medios militares. Ganar la guerra en el terreno de los valores, el progreso y la ideología sigue siendo un gran desafío. Debemos procurar que nuestras sociedades empoderen las mentes de las personas y abran sus corazones al respeto mutuo. Tenemos que proteger a nuestros hijos, iluminándolos con la educación; y tenemos que empoderar a nuestros jóvenes. Solo entonces seremos capaces de crear una cultura de respeto que nos permita forjar una visión conjunta de tolerancia y rechazo al terrorismo. La lucha contra el terrorismo es una batalla que solo podemos ganar si la libramos con la mente.

Como Gobiernos, tenemos la responsabilidad de conectar con nuestra juventud y de ofrecerle las alternativas adecuadas. En ese sentido, Maldivas reitera que reconoce que los jóvenes son un activo para la sociedad. En nuestra opinión, es imprescindible empoderar a los jóvenes y dotarlos de una plataforma para que expresen sus opiniones. Como prioridad política de primer orden, el Gobierno está ocupándose de las necesidades de la gran población joven de nuestro país para proporcionarle oportunidades de realizarse plenamente.

Debemos aprovechar aún más las herramientas que tenemos y fortalecer los marcos jurídicos con el fin, en particular, de detectar e interrumpir las corrientes de combatientes terroristas extranjeros y cualquier desplazamiento vinculado al terrorismo. Desde que se aprobó la histórica resolución 2178 (2014) del Consejo de Seguridad, el Gobierno de Maldivas ha emprendido

una serie de medidas concretas para detener la corriente de combatientes terroristas extranjeros y garantizar la seguridad de todos los habitantes de Maldivas.

En consonancia con el espíritu de la resolución 2178 (2014), en 2015, Maldivas promulgó una nueva ley de lucha contra el terrorismo, que tipifica como delito grave el viaje de cualquier ciudadano de Maldivas para luchar en guerras terroristas en suelo extranjero. El Gobierno se mantiene alerta para detectar los posibles actos de terrorismo con miras a prevenirlos y a eliminar las condiciones que los propician. Además, Maldivas promulgó la Ley para la Prevención del Blanqueo de Dinero y la Financiación del Terrorismo, que tipifica como delito el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo en el país. Estas dos leyes proporcionan un marco sólido centrado en las medidas preventivas para hacer frente al extremismo violento.

El islam se asocia cada vez más al terrorismo y al extremismo. La islamofobia representa un espectro de expresiones negativas y sigue ampliándose con rapidez. Maldivas, tampoco ha sido inmune a los tentáculos del islam radicalizado. Hay que intensificar los esfuerzos por tender puentes entre nuestras comunidades y promover nuestros valores comunes de paz, compasión y tolerancia. Deberíamos fortalecer esas medidas que contrarrestan y eliminan las falsas connotaciones respecto de las religiones, los grupos étnicos y la cultura.

El terrorismo que vemos hoy en el mundo desafía toda lógica. Se basa en la violencia sin sentido y atroz perpetrada con mayor frecuencia contra el débil y el marginado, contra las minorías étnicas y religiosas y contra las sociedades indefensas. Maldivas considera que el extremismo violento y el terrorismo no deberían tener cabida en nuestras sociedades modernas y no deberían quedar impunes. Los responsables deberían ser enjuiciados cuanto antes y se debería proteger y empoderar a sus víctimas. Consideramos que la mejor y mayor defensa contra el terrorismo es presentar un frente unido y cohesionado contra esa amenaza, que pone en peligro no solo nuestra coexistencia, sino toda ética civilizada. Maldivas se compromete y está dispuesta a colaborar con la comunidad internacional en esa batalla.

Sr. Alemu (Etiopía) (*habla en inglés*): Quisiera sumarme a los demás oradores para expresar mi agradecimiento al Presidente por haber celebrado las sesiones de hoy para deliberar sobre el Plan de Acción del Secretario General para Prevenir el Extremismo Violento (A/70/674). Damos las gracias al Secretario General por haber adoptado esta iniciativa en momentos en que el mundo afronta amenazas cada vez mayores de terrorismo y extremismo violento, las cuales representan un desafío común que exige una respuesta colectiva y compartida de los Estados y de la comunidad internacional en general.

La Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo (resolución 60/288) se aprobó con el objetivo de promover respuestas amplias, coordinadas y coherentes a los niveles nacional, regional e internacional. Sin embargo, una década después de su aprobación, cabe preguntarse ¿hasta qué punto hemos podido traducir la estrategia en hechos concretos? Ante el riesgo de prejuzgar el resultado del examen de la Estrategia, lamentamos que su aplicación haya distado mucho de ser efectiva. Sin embargo, hay que afirmar lo evidente —el carácter de la amenaza que afrontamos ha evolucionado y se ha ampliado durante la década transcurrida, subrayando la necesidad de que exista una cooperación sistemática y práctica a todos los niveles para eliminarla.

En ese sentido, es necesario que el Plan de Acción del Secretario General sea cualitativamente diferente de la Estrategia Global contra el Terrorismo, habida cuenta de que el Plan de Acción está llamado a arrojar resultados concretos, que únicamente podrá lograrse si hay una verdadera y efectiva cooperación basada en la igualdad de trato. No hay lógica que justifique la no cooperación de manera eficaz en la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento. Lo que hace falta no son palabras, sino una cooperación concreta y práctica.

No exageramos al afirmar que los grupos terroristas y sus afiliados parecen cooperar mejor entre ellos de lo que lo hacemos los Estados Miembros, aun cuando profesemos la lucha contra el terrorismo. Los grupos terroristas han establecido redes en numerosas regiones y utilizan de manera eficaz Internet y los medios sociales para divulgar su ideología extremista y reclutar combatientes extranjeros.

Resulta imposible combatir la amenaza cada vez mayor que suponen esos terroristas y extremistas sin establecer una cooperación práctica y sin fortalecer la coordinación, como el intercambio de inteligencia, el aumento de la seguridad de las fronteras, la creación de mecanismos para la cooperación y el intercambio de valiosa experiencia entre los Estados Miembros de las Naciones Unidas. No obstante, hay que admitir que la hipocresía y el doble rasero que se manifiestan en nuestro enfoque hasta la fecha han venido socavando nuestros esfuerzos por responder a la amenaza que supone el terrorismo de manera eficaz, coherente y coordinada. Por lo tanto, si queremos tener un efecto tangible sobre

el terreno, tiene que cambiar nuestro enfoque. Hay que resolver la distinción particular que se hace entre terrorismo a los niveles local e internacional.

En las regiones más afectadas por las amenazas del terrorismo y el extremismo violento es absolutamente fundamental que exista una coordinación regional para resolver los desafíos específicos que suponen las organizaciones terroristas en sus respectivas zonas de operación. No estoy seguro de cuántas de nuestras regiones cuentan con mecanismos eficaces de ese tipo ni cuánto las Naciones Unidas los han respaldado hasta el momento. Sin duda, las Naciones Unidas no podrán hacer mucho en la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento sin una cooperación con los mecanismos de coordinación regionales. Por consiguiente, es fundamental brindar a esos mecanismos el apoyo necesario y fomentar sus capacidades. Consideramos que las Naciones Unidas pueden contribuir mucho al hacerlo y nos complace señalar que ello se ha reconocido que en el Plan de Acción.

Por último, quisiera reiterar el compromiso de Etiopía de aumentar la cooperación internacional eficaz en la lucha contra el flagelo del terrorismo. En ese sentido, nosotros en Etiopía hemos establecido ya una cooperación y una coordinación de esfuerzos prácticos con los países de nuestra subregión mediante el intercambio de inteligencia y valiosa experiencia en la lucha contra el terrorismo.

Quisiera concluir mis observaciones haciendo hincapié una vez más en la importancia de la cooperación práctica y orientada a la acción y la coordinación de nuestros esfuerzos encaminados a combatir el terrorismo y el extremismo violento. Deberíamos trabajar mejor que los terroristas a la hora de coordinar nuestras acciones, si queremos realmente lograr resultados importantes.

Sra. Quiel Murcia (Panamá): Sr. Presidente: En primer lugar, permítame saludar la iniciativa presentada por el Secretario General con miras a impulsar un Plan de Acción Global para Prevenir el Extremismo Violento (A/70/674), un flagelo que no reconoce fronteras, creencias religiosas, ni nacionalidades, pero que los efectos negativos sobre las más diversas poblaciones nos interpelan a todos.

El debate hoy no puede ser más relevante cuando las crisis humanitarias y los desplazamientos forzados son consecuencia del extremismo violento y del terrorismo, que solo recientemente ha conmovido países, sin importar sus banderas, y cobrado innumerables vidas humanas. El fenómeno genera tal preocupación a causa de las víctimas y el sufrimiento que, sentando un precedente histórico, los líderes de la Iglesia Católica y de la Iglesia Ortodoxa coincidieron hace pocas horas en nuestra región para abordar esta amenaza en nombre de la paz y el entendimiento.

Con una visión de responsabilidad global y a favor de promover la paz y los derechos humanos, Panamá ha expresado su apoyo a los esfuerzos internacionales para prevenir el financiamiento del terrorismo, entendido como una amenaza que ha puesto en riesgo a la humanidad. De ahí que saludamos la iniciativa del Gobierno de Suiza de celebrar una conferencia internacional sobre el Plan de Acción para Prevenir el Extremismo Violento, que se llevará a cabo los próximos días 7 y 8 de abril en Ginebra. En tal sentido, Panamá acoge con agrado los criterios contenidos en el Plan de Acción del Secretario General, en el cual se recomienda a los Estados la elaboración de un plan de acción nacional para prevenir el extremismo violento en torno a determinadas esferas prioritarias.

Las desigualdades sociales que pretendemos enfrentar con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución 70/1) a favor de un mundo libre de pobreza extrema, pero también libre de temor y violencia, donde todas las personas desarrollen su potencial, tiene que ser una realidad, y por ende, ambos instrumentos deben ser complementarios. La promoción de sociedades pacíficas, tolerantes e inclusivas es un imperativo. El desarrollo inclusivo, que promueva la igualdad y sobre todo el respeto a los derechos humanos, la democracia, el desarrollo humano, la igualdad de género y la creciente participación de las mujeres y los jóvenes, es una responsabilidad de todos los Estados. Acogemos con satisfacción el ofrecimiento del Secretario General de poner a disposición de los Estados la plataforma de los organismos de las Naciones Unidas para apoyar las acciones nacionales con este propósito.

La Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo (resolución 60/288), aprobada unánimemente por la Asamblea General hace 10 años, aborda expresamente el tema de la prevención y prevé la aplicación equilibrada de sus cuatro pilares, en los cuales se señala la necesidad de “asegurar el respeto de los derechos humanos para todos y el imperio de la ley como base fundamental de la lucha contra el terrorismo”. El Plan que nos presenta el Secretario General apoya, sin duda, la implementación de dicha Estrategia, por lo que mi país desea reconocer el liderazgo y el compromiso con el rol que debe jugar esta Organización para apoyar a los Estados a enfrentar el extremismo violento, identificando las causas que lo incentivan en detrimento de nuestras sociedades.

Panamá rechaza todo acto de violencia, cualquiera que sea su origen, que atente contra las normas del derecho internacional, como único fundamento de la paz y la seguridad internacionales, por lo que acoge con beneplácito los esfuerzos del Secretario General en la implementación del Plan de Acción para Prevenir el Extremismo Violento.

Concluyo asimismo reiterando el llamado para que todas las naciones logremos un consenso para acometer acciones concretas contra la radicalización y el extremismo violento dentro del respeto de los valores democráticos y con una visión que contenga los principios sobre los que se puedan asentar sociedades pacíficas, tolerantes e inclusivas.

Sr. Drobnjak (Croacia) (*habla en inglés*): Croacia se adhiere a la declaración formulada por el observador de la Unión Europea (véase A/70/PV.84). Haré algunas observaciones adicionales en calidad de representante de mi país.

Croacia acoge con satisfacción el Plan de Acción para Prevenir el Extremismo Violento (A/70/674) y encomia en gran medida los esfuerzos y el liderazgo del Secretario General en ese ámbito. A nuestro juicio, el Plan de Acción representa un avance constante y complementa de forma coherente los procesos establecidos anteriormente. En pocas palabras, es un importante paso en la dirección correcta.

Croacia siempre ha respaldado el papel fundamental que desempeñan las Naciones Unidas en los esfuerzos mundiales para combatir el terrorismo y ha abogado en favor de la aplicación multifacética de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo (resolución 60/288). Estamos de acuerdo en que, a fin de que la lucha contra el terrorismo tenga éxito, las medidas para combatir el terrorismo basadas en la seguridad deben ir acompañadas de medidas de carácter preventivo, mediante las cuales se aborden los factores que impulsan el extremismo violento, flagelo que propicia el terrorismo. Las Naciones Unidas se encuentran en condiciones especiales para llevar a cabo esas actividades, y su papel de liderazgo debería promoverse aún más, en especial prestando asistencia a los Estados Miembros en el combate, la prevención y la mitigación de los terribles efectos que tiene el extremismo violento en la paz y la seguridad, el desarrollo sostenible, el estado de derecho y las actividades humanitarias.

Croacia acoge con agrado la recomendación de que los Estados Miembros deben examinar la posibilidad de elaborar planes de acción nacionales para prevenir el extremismo violento y encarar los factores que lo impulsan. Las condiciones y las circunstancias específicas de cada país deben tenerse muy en cuenta. Mientras contemplamos el problema desde una perspectiva mundial, es necesario actuar en el plano local. La elaboración de planes de acción regionales y subregionales, en especial en las regiones más vulnerables, debe basarse en los aspectos comunes y en las posibles sinergias a fin de que se reflejen mejor las condiciones específicas de la región y, al mismo tiempo, se evite toda duplicación en ese sentido.

Si bien en Croacia el riesgo de extremismo violento que propicie el terrorismo ha sido bajo, estamos comprometidos a invertir esfuerzos en la prevención. El año pasado, el Gobierno de Croacia adoptó una nueva estrategia nacional para la prevención y la represión del terrorismo, estrategia que, al igual que la anterior, contiene elementos relativos a la prevención del extremismo. Este año tenemos previsto aprobar un nuevo plan de acción para aplicar la estrategia nacional, en la que también se incorporará la prevención del extremismo violento teniendo en cuenta las recomendaciones establecidas en el Plan de Acción del Secretario General.

Apreciamos el hecho de que el Plan de Acción proporcione la base para adoptar el primer enfoque sistémico de las Naciones a fin de respaldar los esfuerzos nacionales, regionales y mundiales contra el extremismo violento y aplicar las disposiciones clave de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo. Es crucial que las entidades de las Naciones Unidas mejoren su coordinación en este sentido, promuevan las iniciativas más promisorias y aborden de manera adecuada los problemas que cambian con rapidez.

Croacia también está de acuerdo en que en el Plan de Acción se adopte el enfoque interdisciplinario que abarca a toda la sociedad, que es necesario para crear sociedades pacíficas e incluyentes. Con la plena participación de todos los interesados —los gobiernos, las comunidades locales, las organizaciones y los organismos internacionales, la sociedad civil, las comunidades religiosas, el ámbito académico, el sector privado, los medios de comunicación y, sobre todo, los propios ciudadanos— lograremos resultados en ese ámbito. Tenemos que esforzarnos para que nuestras comunidades funcionen de manera armoniosa, a fin de que podamos encarar los elementos socioeconómicos, políticos e ideológicos subyacentes que impulsan el terrorismo y el extremismo violento y consolidar la resiliencia y la cohesión social.

Deseamos recalcar una vez más que el extremismo violento no reconoce fronteras de índole moral,

religiosa o estatal. Por consiguiente, no está vinculado a ninguna nacionalidad, etnia, raza o religión. Esta amenaza constituye un peligro para todos los países y los pueblos, independientemente de su origen. Sin embargo, a la luz de la diversidad de las sociedades, los terroristas y los extremistas tienden a centrarse en las divisiones sociales para tratar de ampliarlas y profundizarlas. Nos preocupa en particular que algunos grupos terroristas, en especial el Estado Islámico del Iraq y el Levante/Daesh, dirijan su propaganda de forma deliberada a las comunidades musulmanas, sobre todo a los jóvenes. Por lo tanto, es de suma importancia que se intensifique la lucha contra las interpretaciones y las percepciones falsas de la religión, entre ellas los intentos de utilizar una determinada religión como justificación para la violencia.

En ese sentido, Croacia, como país predominantemente católico, está muy orgulloso del nivel ejemplar de inclusión e integración que tiene la comunidad musulmana en Croacia, la cual está comprometida y consagrada también a combatir el discurso del extremismo violento. Nos complace poder encomiar tantos avances y ejemplos positivos de cooperación entre la comunidad croata musulmana y las autoridades estatales y locales que favorecen la cohesión y riqueza generales de nuestra sociedad. Cabe mencionar que en abril celebraremos el centenario del reconocimiento oficial de la comunidad musulmana en Croacia.

Por último, permítaseme decir que confiamos en que el Plan de Acción ayudará a garantizar una aplicación más cabal de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo. Creemos que tenemos a nuestra disposición los instrumentos y herramientas adecuados para adoptar las medidas concertadas que contribuyan a contrarrestar el flagelo del extremismo violento en todo el mundo. En ese sentido, encomiamos sinceramente los esfuerzos del Secretario General y acogemos con satisfacción la aprobación hoy de la resolución 70/254.

Sr. Momen (Bangladesh) (*habla en inglés*): Bangladesh agradece los esfuerzos del Presidente por garantizar la aprobación hoy de la resolución 70/254 para impulsar el Plan de Acción del Secretario General para Prevenir el Extremismo Violento (A/70/674).

Hacemos nuestra la declaración formulada por el Representante Permanente del Reino de la Arabia Saudita en nombre de la Organización de Cooperación Islámica (véase A/70/PV.84).

Bangladesh considera que el Plan de Acción constituye una base sólida para nuestra labor colectiva, integrada y estratégica en materia de prevención del extremismo violento. Observamos muchos puntos comunes entre nuestras políticas y medidas nacionales para la prevención del extremismo violento, supervisadas con determinación por nuestra Primera Ministra la Jequesa Hasina, y el Plan de Acción de siete puntos elaborado por el Secretario General. Bangladesh ha adoptado una estrategia inequívoca de tolerancia cero ante al terrorismo y el extremismo violento en todas sus formas y manifestaciones. Creemos que los terroristas y los extremistas violentos carecen de religión, credo y casta. Nos comprometemos a garantizar que nuestro territorio no sea utilizado para llevar a cabo actividades terroristas dirigidas contra otros Estados, incluidos nuestros vecinos.

Bangladesh considera que el Plan de Acción del Secretario General contiene una serie de herramientas analíticas y recomendaciones útiles. Permite a los Estados Miembros identificar las causas del extremismo violento en sus contextos respectivos para, de esa manera, poder ofrecer las respuestas adecuadas a los niveles nacional, subregional y regional. El Secretario General ha elaborado su Plan de Acción basándose en la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo (resolución 60/288), en particular sus pilares I y IV.

Para nosotros, el objetivo del Plan de Acción es adaptar la agenda de prevención del extremismo violento para contribuir en un contexto general a que las estrategias de lucha contra el terrorismo sean más exhaustivas, multidimensionales y eficaces, en lugar de reemplazarlas. Desde nuestro punto de vista, la prevención del extremismo violento se puede enmarcar en la relación entre la seguridad y el desarrollo, sin dejar de basarse en los principios de los derechos humanos. La prevención del extremismo violento ofrece a la comunidad internacional una manera de evitar los posibles inconvenientes de depender de manera excesiva o exclusiva de las estrategias militares para combatir el terrorismo.

Parece que, en estos momentos, la prevención es la palabra más en boga de la agenda de paz y seguridad de las Naciones Unidas. Cada vez son más lo que abogan por prestar una atención muy necesaria a la prevención de las causas subyacentes de la intolerancia, la violencia, la radicalización y el terrorismo para complementar de manera sólida la labor de la Organización destinada a poner fin a los conflictos y derrotar al terrorismo. No obstante, no lograremos un consenso mientras siga percibiéndose un desequilibrio en la identificación de las verdaderas causas y procesos de la radicalización y el extremismo violento.

No vemos ningún motivo para negar algunas de las causas subyacentes fundamentales que siguen generando y apoyando de manera constante los mensajes tóxicos que promulgan ciertos segmentos de los extremistas violentos. En el presente Plan de Acción se hace referencia a las posibles repercusiones de la ocupación extranjera, los conflictos prolongados y los abusos sistemáticos de los derechos humanos, pero se evitan las referencias a ciertos casos obvios concretos, como ha sucedido en otras ocasiones. Podríamos optar por narrativas parciales para abordar los problemas causados por la radicalización y el extremismo violento, pero puede que solo sirviera para incentivar a los que interpretan los acontecimientos a su manera, independientemente de cuán erróneos sean su lógica o sus objetivos.

Del mismo modo, el Plan de Acción tiende a centrarse en las causas locales del extremismo violento, pero apenas da muestras de comprender los factores externos que influyen profundamente en los contextos locales. Los agravios colectivos, las ideologías importadas y los flujos financieros ilícitos que penetran a través de las fronteras nacionales siguen alimentando los intereses creados de los agentes locales, incluidos los extremistas violentos.

El papel de las tecnologías modernas, en particular Internet, merece una atención especial cuando se trata de abordar el extremismo violento. En cierto modo, sería inútil abordar la propagación en línea de los mensajes de extremismo violento atendiendo únicamente a la dualidad de seguridad frente a acceso y privacidad. Debemos encontrar un espacio común donde puedan converger y cooperar los distintos grupos de agentes para actuar contra una amenaza mundial compartida. Aunque lleve tiempo, los Estados Miembros deben considerar seriamente la posibilidad de examinar los marcos jurídicos y normativos vigentes para seguir facilitando la asistencia mutua y la cooperación, con la participación activa, el compromiso y la capacidad de reacción del sector privado.

Bangladesh está dispuesto a utilizar el Plan de Acción del Secretario General y adaptarlo teniendo en cuenta nuestras circunstancias y prioridades nacionales. Para abordar los desafíos conducentes al extremismo violento a los niveles de base, nos hemos adherido recientemente al Fondo Mundial de Compromiso y Resiliencia Comunitarios. Como país beneficiario piloto, nuestra inversión constante en el desarrollo humano ha sido fundamental para reducir la pobreza, mejorar la movilidad social de la mujer, crear oportunidades educativas y laborales, en particular para la juventud, y reforzar los derechos humanos y el estado de derecho. Los importantes progresos de Bangladesh en materia de empoderamiento de la mujer han sido un factor primordial para hacer frente a los elementos extremistas en nuestro entorno. Aspiramos a construir una sociedad basada en los conocimientos y nuestra misión es inculcar una cultura de paz a nuestros niños y jóvenes.

Bangladesh desea que nuestras deliberaciones relativas a la lucha contra el terrorismo y la prevención del extremismo violento se contextualicen en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución 70/1), dado que, además del cambio climático, quizás no haya una amenaza mayor para nuestros esfuerzos colectivos por lograr el desarrollo sostenible que el terrorismo y el extremismo violento.

Sr. Taula (Nueva Zelandia) (*habla en inglés*): A Nueva Zelandia le complace sumarse al debate de hoy.

Los grupos extremistas violentos como el Estado Islámico del Levante y Boko Haram suponen un desafío para la seguridad internacional y amenazan los tres pilares de las Naciones Unidas —a saber, paz, desarrollo y derechos humanos— en un número cada vez mayor de comunidades. El Secretario General tiene razón cuando dice que se trata de una afrenta a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. También es acertado su llamamiento a la Asamblea General para que hable con una sola voz. Debemos alzar la voz no solo contra los extremistas violentos, sino también a favor de los valores de esta Organización. El Plan de Acción del Secretario General para Prevenir el Extremismo Violento (A/70/674) constituye un primer paso importante para encontrar esa voz más fuerte y unida.

Aún más importante es la necesidad de actuar. Muchas de las recomendaciones contenidas en el informe del Secretario General —como el aumento del compromiso comunitario, el empoderamiento de los jóvenes y las medidas para luchar contra la marginación— reflejan las actividades que Nueva Zelandia ya lleva a cabo y promueve activamente.

Acogemos con satisfacción el enfoque flexible que se recoge en el Plan, que alienta a los Estados a seleccionar entre una serie de recomendaciones las acciones que mejor se adaptan a su contexto específico. El Plan abarca acertadamente gran variedad de actividades que van más allá de los programas tradicionales de desradicalización o de lucha contra el extremismo. Esperamos que este enfoque de atacar la raíz del problema nos ayude a alejarnos de una estrategia demasiado centrada en la seguridad para empezar a ocuparnos de

las condiciones que propician el extremismo. En Nueva Zelandia, los programas más eficaces han sido los que están dirigidos a combatir no solo el extremismo violento, sino que tienen un objetivo más amplio, más positivo, como apoyar las comunidades inclusivas y a las personas resilientes.

También constatamos que surgen problemas importantes, principalmente los retos que supone el regreso de los combatientes terroristas extranjeros y su rehabilitación. Muchos Estados están lidiando con ese problema, incluido Nueva Zelandia. Si bien la cuestión relativa a los repatriados a menudo se ve a través del prisma de la amenaza que supone para los países occidentales, guarda relación directa con muchos países de todo el mundo, incluso de África Septentrional y el y Oriente Medio, y sobre todo los países ya inmersos en conflictos. La cuestión de los repatriados merece un estudio más a fondo, y consideramos que las Naciones Unidas pueden constituir un foro importante para debatir mejores prácticas.

Muchos Estados necesitan recibir apoyo específico y fomentar la capacidad para aplicar programas dirigidos a prevenir el extremismo violento. Los desafíos son mayores en los países que ya están expuestos a la inestabilidad y al conflicto. Nos complace sobremanera la recomendación del Secretario General en el sentido de que, de conformidad con sus mandatos, las operaciones de paz de las Naciones Unidas deberían incorporar la prevención del extremismo violento en sus actividades. Este tema merece la atención inmediata del Consejo de Seguridad.

Muchos agentes e iniciativas ya están trabajando para prevenir el extremismo violento. A Nueva Zelandia le complace participar en varios de ellos, como el Foro Mundial contra el Terrorismo. Con respecto a las plataformas de financiación eficaces, también nos satisface formar parte de la junta del Fondo Mundial de Compromiso y Resiliencia Comunitarios. Las Naciones Unidas tienen un importante papel que desempeñar en este contexto donde se concentran múltiples partes, pero deben aprovechar mejor sus ventajas comparativas, lo cual supone utilizar mejor su poder de convocatoria sin precedente y su presencia sobre el terreno en 180 países, así como mejorar los mecanismos de las Naciones destinados a fomentar la capacidad y, cuando corresponda, emplear la capacidad del Consejo de Seguridad para establecer un marco jurídico común en apoyo de la acción unificada.

El Plan de Acción para Prevenir el Extremismo Violento es otro ejemplo de cómo las Naciones Unidas aprovechan esa ventaja comparativa. Tenemos que velar por que se concrete la aspiración de la iniciativa “Una ONU” en ese Plan y se refleje el liderazgo del Secretario General. Del mismo modo que los Estados Miembros deben centrarse en qué medidas debemos adoptar, las Naciones Unidas tienen que plasmar sus compromisos en medidas sostenibles y coordinadas.

Sr. Pedersen (Noruega) (*habla en inglés*): Deseamos comunicar al Presidente y notificar a los intérpretes que Noruega no leerá su declaración completa.

Noruega celebra y apoya con firmeza el Plan de Acción del Secretario General para Prevenir el Extremismo Violento. El extremismo violento no puede ser legitimado, con independencia de sus motivaciones políticas, ideológicas o religiosas. El extremismo violento tampoco debe vincularse a ninguna religión, nacionalidad o sistema de creencias específicos.

Como se pone de relieve en el informe del Secretario General (A/70/674), en 2011, el terrorista noruego Breivik, inspirado en la ideología de la extrema derecha, mató a 77 personas, en su mayoría jóvenes. Ello también ilustra con penosa claridad que el extremismo violento no reconoce fronteras, culturas, religiones ni grupos étnicos. Es un fenómeno que nos afecta a todos, y que solo puede combatirse si lo enfrentamos todos nosotros. Ningún país es inmune.

La amenaza de grupos como el Estado Islámico del Iraq y el Levante, Boko Haram y Al-Shabaab continúa aumentando, a medida que esos grupos cometen atrocidades y atacan a personas inocentes en todos los rincones del mundo. El elevado número sin precedente de combatientes terroristas extranjeros que viajan a zonas de conflicto e inestabilidad suscita especial preocupación. No siguen causando estragos en países y zonas de por sí frágiles, sino que también representan una amenaza al regresar a sus países de origen, o cuando viajan a otras zonas de inestabilidad, con el objetivo de radicalizar a otros.

La comunidad internacional debe adaptarse al panorama cambiante del extremismo violento. Por ello, el Plan de Acción para Prevenir el Extremismo Violento es oportuno y muy necesario. Además, como corresponde, el Plan persigue el a objetivo de poner de relieve y consolidar los pilares I y IV de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo (resolución 60/288), de 2006, en lo que se refiere a abordar las condiciones propicias para el terrorismo y garantizar el respeto de los derechos humanos y del estado de derecho. Quisiera destacar tres aspectos del Plan, que Noruega considera de especial importancia.

En primer lugar, los planes de acción nacionales para la prevención del extremismo violento son instrumentos importantes para establecer prioridades con objeto de neutralizar de integral y eficaz los factores locales que impulsan el extremismo violento. Noruega aprobó su primer plan de acción para prevenir el extremismo violento en 2010. Con posterioridad, fue objeto de revisión, y el plan actual es un documento dinámico que se actualiza periódicamente para responder a la dinámica cambiante de la amenaza, incluida la cuestión de la devolución de combatientes terroristas extranjero. El plan de acción adopta un enfoque que incluye al Gobierno en su conjunto, con la participación de nueve ministerios. Ese enfoque amplio ha dotado al plan de legitimidad y credibilidad, y ha asegurado su eficacia.

En segundo lugar, el Plan de Acción tiene por objetivo fortalecer grupos importantes, como las comunidades, las ciudades, la sociedad civil, los jóvenes y las mujeres. Aunque los gobiernos tienen la responsabilidad primordial de prevenir el extremismo violento, tienen que trabajar en estrecha colaboración con otros grupos, incluida la sociedad civil.

En la Conferencia sobre la Lucha contra el Extremismo Violento, que tuvo lugar en Oslo en junio del año pasado, Noruega inició la puesta en marcha de dos redes de la sociedad civil. La primera es YouthCaN, una red de jóvenes que trabajan contra el extremismo violento, incluso elaborando contraargumentos y discursos alternativos. La segunda es la alianza de organizaciones de mujeres que trabajan contra el extremismo violento, que Noruega apoya.

El tercer aspecto que quisiera destacar es que en los planes de acción nacionales debe reconocerse la importancia del diálogo, la prevención de conflictos, la buena gobernanza, el estado de derecho y los derechos humanos. Ello reviste especial importancia en las zonas de conflicto e inestabilidad. La pobreza por sí sola no es la única causa del extremismo violento. Sin embargo, a menudo, la marginación, ya sea económica, social o política, es un elemento importante del proceso de radicalización que genera el extremismo violento. Necesitamos un enfoque integral para abordar las condiciones que llevan al extremismo violento. Debemos abordar a la vez los factores de expulsión y atracción.

El Plan de Acción del Secretario General es un llamamiento a Como Estados Miembros, tenemos la responsabilidad primordial de aplicar el Plan. Debemos forjar nuevas alianzas con la sociedad civil, los jóvenes y las mujeres. No obstante, también necesitamos unas Naciones Unidas sólidas que demuestren liderazgo mundial. Necesitamos unas Naciones Unidas que estén en condiciones de cumplir su propósito y dotadas de recursos suficientes para desempeñar su papel. El examen de la Estrategia Global contra el Terrorismo, que se llevará a cabo durante este año, nos brindará la oportunidad única de examinar la aplicación de la Estrategia y del Plan de Acción a nivel nacional y regional. También permitirá garantizar que las Naciones Unidas estén debidamente equipadas para ejercer un liderazgo de alto nivel sólido, coherente, que es tan necesario para coordinar sus esfuerzos de manera eficaz con el fin de combatir el terrorismo y prevenir el extremismo violento.

Sr. Mahmadaminov (Tayikistán) (*habla en inglés*): El terrorismo es un fenómeno social y político complejo, polifacético y diverso en sus manifestaciones. El alcance cada vez mayor del terrorismo internacional, que se manifiesta sobre todo como actos de terrorismo, extremismo religioso, terrorismo nacionalista, representa una amenaza real a la sociedad, no solo a los países individuales, sino a toda la comunidad mundial.

Tristes acontecimientos como los de París y Bamako recientemente, así como otros actos de terrorismo, han venido ocurriendo con trágica regularidad en ciertos países, como en la ciudad de Kunduz en el Afganistán. Los ataques terroristas en Ankara y Beirut, las explosiones en mezquitas del Yemen y el Pakistán, la explosión del avión ruso en la península del Sinaí y muchos otros trágicos acontecimientos nos obligan a unir nuestros esfuerzos frente a una amenaza común, a saber, el terrorismo internacional.

Hoy más que nunca, la comunidad internacional debe trabajar en estrecha colaboración para elaborar estrategias constructivas destinadas a abordar estas cuestiones, a fin de prevenir esos actos de barbarie en nuestros hogares. Todos sabemos que actualmente las organizaciones terroristas internacionales ubicadas en el Oriente Medio y África Septentrional han aumentado gradualmente su capacidad, fortaleciendo de forma sistemática sus vínculos con organizaciones radicales que operan en territorio de países miembros de la Comunidad de Estados Independientes.

El terrorismo y el extremismo se han convertido en graves amenazas mundiales que han sembrado la destrucción y la muerte y han provocado el éxodo en masa de la población. Todos estos sucesos y acontecimientos son una vívida prueba de que el número de desafíos de este siglo y las nuevas amenazas a la civilización humana van en constante aumento, planteando

graves peligros para la seguridad de los países pequeños y grandes del mundo entero, e incluso para el destino de toda la humanidad.

Esos acontecimientos han demostrado una vez más que, por un lado, el terrorismo y el extremismo son graves amenazas mundiales, calificadas acertadamente de plaga del siglo. Por otro lado, sus consecuencias demuestran que el terrorismo no respeta fronteras y no tiene patria, nacionalidad ni religión, y que representa una amenaza para la comunidad mundial y la vida de todos los habitantes del planeta. Este fenómeno vergonzoso no tiene nada que ver con una religión en concreto, en particular con la verdadera religión del islam. Los actos de terrorismo los cometen los enemigos de esa sagrada religión, y normalmente afectan a países islámicos y a todo el mundo musulmán.

Por lo tanto, Tayikistán condena categórica y rotundamente el terrorismo internacional, que constituye un desafío fundamental para la seguridad mundial, en todas sus formas y manifestaciones. Estamos a favor de consolidar los esfuerzos de la comunidad internacional en este ámbito en los planos mundial, regional y nacional. Tayikistán apoya las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad como base jurídica para la cooperación internacional en la lucha contra el terrorismo.

La actuación en los ámbitos local, nacional y regional es la que tendrá más repercusión en la lucha contra el terrorismo y el extremismo. El Gobierno de Tayikistán, teniendo en cuenta la gravedad de las amenazas terroristas para la seguridad y la estabilidad del país y para su desarrollo social y económico, ha adoptado medidas decisivas y amplias para prevenir y combatir el terrorismo y erradicar los factores que lo propician y contribuyen a su propagación. Los organismos públicos y de mantenimiento del orden de Tayikistán se han encargado de formular una estrategia nacional dirigida a combatir el terrorismo y el extremismo para el período de 2016 a 2020. Además, están trabajando en una propuesta para establecer un centro dedicado a la lucha contra los delitos de la tecnología de la información y el terrorismo cibernético.

Estamos firmemente convencidos de que quien debe tener el papel central en esta lucha son las Naciones Unidas, en particular la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, que es un instrumento especial para intensificar los esfuerzos dedicados a luchar contra el terrorismo en los planos nacional, regional e internacional. Dichos esfuerzos deben concentrarse en eliminar la infraestructura militar del terrorismo internacional y bloquear sus canales de apoyo político, militar y financiero, así como en prevenir el uso de Internet al servicio de la radicalización de las ideas y el reclutamiento y la propaganda del extremismo y la violencia. La ampliación de la cooperación con respecto a este tema entre el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1373 (2001), relativa a la lucha contra el terrorismo, y las organizaciones regionales también será fundamental y oportuna en este proceso.

Habida cuenta de estas consideraciones, mi delegación opina que el informe del Secretario General sobre el Plan de Acción para Prevenir el Extremismo Violento (A/70/674) —en el que se exhorta a aunar esfuerzos para combatir el extremismo violento, ampliar las respuestas, intervenir prontamente y abordar las causas del extremismo violento— es una guía muy útil para que los Estados Miembros intensifiquen su labor destinada a abordar esos fenómenos negativos que son el terrorismo y el extremismo. Nos referimos en particular a las recomendaciones del informe que exhortan a los Estados Miembros a elaborar planes de acción nacionales y regionales para prevenir el extremismo violento, movilizar recursos, incrementar la confianza entre las instituciones gubernamentales y las comunidades, apelar al diálogo, colaborar con las comunidades, empoderar a los jóvenes y las mujeres, desarrollar aptitudes, crear servicios de empleo e invertir en educación.

Como país que ha sufrido el terrorismo de primera mano en su propio territorio, Tayikistán desea subrayar su voluntad de colaborar con la comunidad internacional en la lucha contra este fenómeno, e invita a todos los interesados a trabajar de consuno a fin de elaborar estrategias constructivas para hacer frente a este problema.

Sr. Nkoloi (Botswana) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Gracias por haber convocado este importante debate sobre el Plan de Acción para Prevenir el Extremismo Violento. Felicitamos al Presidente por seguir invitándonos a buscar medios para hacer frente a este flagelo mundial.

Este debate tiene lugar en un momento crucial en el que la comunidad internacional está sitiada por grupos terroristas organizados que cometen los crímenes más atroces con impunidad. El extremismo violento es real. Está aquí. En nuestras escuelas y barrios, en las ciudades, los océanos y el cielo; la historia es la misma. Estamos sitiados.

Botswana condena enérgicamente los actos de terrorismo en todas sus formas, y deseamos reiterar

nuestro apoyo inquebrantable a los esfuerzos de la comunidad internacional para salvaguardar la paz y la seguridad internacionales. A lo largo de los años hemos seguido, horrorizados e incrédulos, la aparición del extremismo violento y los grupos extremistas, así como de combatientes terroristas extranjeros, en todos los rincones del mundo. Todos sabemos que no tienen ningún respeto por la vida humana. También está claro que ninguna nación puede por sí sola luchar contra el terror organizado ni erradicarlo. Por lo tanto, necesitamos una estrategia mundial integral; esa es la única manera de hacer frente a este problema.

No cabe duda de que la existencia de grupos como el Estado Islámico del Iraq y el Levante, Boko Haram, Al-Shabaab y muchos otros constituye una flagrante amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Solo en el último año, por ejemplo, esos grupos salvajes han cometido actos atroces contra la humanidad, que van desde los bombardeos de barrios y escuelas hasta la decapitación de civiles inocentes y la tortura inhumana y degradante de personas inocentes.

En ese sentido, deseamos dar las gracias al Secretario General por su propuesta de Plan de Acción para Prevenir el Extremismo Violento (A/70/674), que es la base de nuestro debate de hoy. También tomamos nota debidamente de las recomendaciones contenidas en el mismo.

Acogemos con beneplácito el Plan de Acción y creemos que constituye un punto de partida para debatir más a fondo cuál es la mejor manera de poner en práctica sus componentes. Consideramos que la promoción y protección de los derechos humanos deben ser el punto de partida para la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento. Huelga decir que, a pesar de las responsabilidades inherentes a su mandato, la carga de responsabilidad para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales no recae exclusivamente en las Naciones Unidas, sino también en los Estados y los ciudadanos. Por consiguiente, instamos a la comunidad internacional a intensificar sus esfuerzos en el ámbito de la cooperación y la asistencia con miras a fortalecer las instituciones que promueven la buena gobernanza y el estado de derecho en los planos regional e internacional. Ello puede contribuir en gran medida a eliminar las condiciones que favorecen el terrorismo.

Los actos de terrorismo que tiene lugar en todo el mundo son una clara demostración de que el extremismo violento en todas sus formas y manifestaciones no respeta las fronteras ni la soberanía nacionales.

Sr. Yaremenko (Ucrania) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítaseme comenzar dándole las gracias por haber convocado esta sesión para debatir sobre el Plan de Acción del Secretario General para Prevenir el Extremismo Violento (A/70/674). Ucrania también acoge con beneplácito la aprobación de la resolución 70/254, que avala esa oportuna iniciativa.

El año 2015 estuvo marcado por una serie de acontecimientos importantes que situaron el tema de la prevención del extremismo violento en un lugar central del programa de trabajo. El año comenzó con la celebración en la Casa Blanca de la cumbre sobre la lucha contra el extremismo violento, auspiciada por el Presidente de los Estados Unidos, Sr. Barack Obama; a lo que siguió una serie de conferencias regionales, y la cumbre de líderes dedicada a la lucha contra el Estado Islámico del Iraq y el Levante y el extremismo violento, que se llevó a cabo de forma paralela al septuagésimo período de sesiones de la Asamblea General. Queremos hacer llegar nuestro agradecimiento al Secretario General, Sr. Ban Ki-moon, por su compromiso personal con este objetivo, y por su Plan de Acción, que ha coronado todos esos esfuerzos. Es una iniciativa muy esperada, que busca formular un enfoque integral de las acciones a acometer en el largo plazo para hacer frente al extremismo violento y sus causas fundamentales.

Tanto el extremismo violento como su expresión más radical, el terrorismo, amenazan nuestros valores y principios fundamentales, incluidos los derechos humanos, el estado de derecho, la democracia, la igualdad de oportunidades y la libertad. Por otra parte, las repercusiones negativas de la ideología extremista violenta, que propagan por todo el mundo entidades terroristas como el Estado Islámico el Iraq y el Levante y sus afiliados, hacen más profunda nuestra preocupación. Huelga decir que la lucha contra el extremismo violento solo con medios militares no tiene un efecto duradero. Eliminar sus manifestaciones en una sola región pero sin eliminar las causas fundamentales que lo sustentan supondrá, sencillamente, su aparición en otro lugar del mundo.

Solo la aplicación de una combinación de medidas más sutiles y más integrales para combatir y prevenir el terrorismo —que aborden el déficit de gobernanza y promuevan el desarrollo social y el diálogo, el respeto al estado de derecho y los derechos humanos, las comunicaciones estratégicas, la participación de las mujeres y los jóvenes, la inversión en capital humano y la creación de empleos, la educación y las asociaciones entre los intereses públicos y los intereses privados— nos ayudará a reducir el atractivo de los grupos extremistas y

el apoyo que reciben, y mejorar, al mismo tiempo, la resiliencia ante ellos. Todas esas cuestiones están presentes en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución 70/1) y figuran en la resolución 2250 (2015) del Consejo de Seguridad, recientemente aprobada, sobre la juventud, la paz y la seguridad; así como en otros instrumentos pertinentes de las Naciones Unidas.

Estamos plenamente de acuerdo con el Secretario General en que, con una perspectiva de largo plazo

> "la creación de sociedades abiertas, equitativas, inclusivas y pluralistas, basadas en el pleno respeto de los derechos humanos y con oportunidades económicas para todos, representa la alternativa más concreta y significativa al extremismo violento y la estrategia más prometedora para hacerle perder su atractivo" (*A/70/674, párr. 7*).

Teniéndolo presente, Ucrania adoptó recientemente su estrategia y plan de aplicación nacionales sobre los derechos humanos que, de consuno con las medidas legislativas existentes, tienen como objetivo edificar una sociedad armoniosa y prevenir la radicalización. Ciertamente, no hay una fórmula única para alcanzar ese objetivo. No obstante, opinamos que nuestra respuesta colectiva a esta amenaza debe centrarse en los factores subyacentes que generan las condiciones para que el extremismo violento florezca, a saber, la corrupción y la mala gobernanza; la marginación y la discriminación, que pueden provocar un descontento generalizado; las violaciones de los derechos humanos; y los conflictos prolongados e irresueltos. En lo que respecta a esta última cuestión condenamos sin reservas toda acción que suponga un entrometimiento externo encaminado a agudizar tensiones sociales infundadas que conduzcan al estallido de conflictos, así como cualquier tipo de incitación, como la prestación de apoyo y financiación a extremistas violentos.

Ucrania, como ningún otro país, toma en serio la amenaza que plantean el extremismo violento y el terrorismo pues es víctima de la agresión de la Federación de Rusia, agresión que se inició en febrero de 2014 con la ocupación de Crimea, y que continúa con operaciones militares en la región ucraniana de Donbas. El componente terrorista en la guerra no declarada contra Ucrania es claramente visible y se ha convertido en un fenómeno importante de la vida diaria en las zonas ocupadas de las regiones ucranianas de Donetsk y Lugansk. A la toma del control por los terroristas de ciertas zonas de las regiones de Donetsk y Lugansk, que con el apoyo de Rusia tuvo lugar en abril y mayo de 2014, siguieron las violaciones en masa de los derechos humanos, como la toma de rehenes, la tortura, la desaparición y el asesinato de ciudadanos ucranianos leales, y la confiscación de propiedades estatales y privadas, incluidos edificios administrativos, instalaciones empresariales y centros comerciales.

Es obvio que sin el significativo apoyo financiero, material y militar del Estado agresor, los territorios que no se encuentran bajo el control del Gobierno no hubieran sido capaces siquiera de sobrevivir. Por lo tanto, a pesar de todos los esfuerzos internacionales, la Federación de Rusia sigue exportando el terrorismo a Ucrania por medio del suministro de armas a los grupos armados ilegales, incluidas armas pesadas; el entrenamiento de los miembros de estos grupos; y el reclutamiento de exmiembros del ejército y la policía rusos que son enviados a la región oriental de Ucrania para reforzar las capacidades combativas de los terroristas locales.

Observamos que en el Plan de Acción figura un número de recomendaciones serias relativas a los esfuerzos que realizan los Estados Miembros para prevenir el extremismo violento. Sin embargo, se dedica menos espacio a reflexionar sobre cómo las Naciones Unidas podrían incorporar con mayor eficacia en su funcionamiento general nuestros esfuerzos conjuntos, valiéndose para ello de sus instrumentos, a fin de propiciar un compromiso a más largo plazo y más sostenible en el plano nacional. Por lo tanto, esperamos contar con la colaboración activa de todos los agentes pertinentes de las Naciones Unidas en este proceso, que habrán de proporcionarnos el respaldo total de la Organización en la forma de orientación integral y programas de apoyo técnico.

Ucrania apoya el llamamiento a seguir revisando el Plan de Acción, tanto en el proceso de examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, que tendrá lugar en junio, como en otros foros internacionales pertinentes. Acogemos con beneplácito la iniciativa del Gobierno de Suiza de celebrar una conferencia internacional sobre el Plan de Acción para Prevenir el Extremismo Violento, que tendrá lugar en Ginebra los días 7 y 8 de abril de 2016. Esperamos que se lleven a cabo extensos debates de expertos y de alto nivel en los que se exploren las posibilidades que tienen las Naciones Unidas y sus Estados Miembros de redoblar sus esfuerzos conjuntos en respuesta a las amenazas cambiantes que plantea el extremismo violento.

Sr. Suárez Moreno (República Bolivariana de Venezuela): La República Bolivariana de Venezuela agradece al Presidente la convocatoria a esta sesión plenaria de la Asamblea General para debatir sobre un tema al

cual mi país otorga particular importancia, así como sus buenos oficios en la facilitación de la resolución 70/254, recientemente aprobada por consenso.

El mundo ha visto con perplejidad cómo el recurso a la violencia y al terrorismo para subyugar a distintas sociedades, civilizaciones, religiones y creencias ha adquirido novedosas manifestaciones, aunque en el fondo ellas siguen siendo producto de prácticas que responden a la intolerancia, al sectarismo y al extremismo violento. El terrorismo y el extremismo violento son hoy problemas de alcance global que amenazan flagrantemente la paz y la seguridad internacionales. Muestra de ello es, entre otras, la amenaza sin precedentes que hoy representa el autodenominado Estado Islámico, al cual al menos 34 organizaciones terroristas de distintas regiones del mundo —y no solo del Oriente Medio y del Norte de África— se han plegado; aunado al hecho de que más de 30.000 individuos, incluidas mujeres y niños, procedentes de al menos 100 países de distintas latitudes, se han sumado a estos grupos terroristas.

De allí la importancia de que la comunidad internacional actúe de manera colectiva y decidida para prevenir, combatir y eliminar efectivamente el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, incluido el extremismo violento. Esta debe ser una lucha sin ambages, en la que se han de cumplir plenamente —y no de manera selectiva— las disposiciones contenidas en los instrumentos internacionales y las resoluciones relevantes tanto de esta Asamblea General como del Consejo de Seguridad, particularmente aquellas que prohíben la transferencia de armas, el financiamiento, el entrenamiento, y el refugio a grupos terroristas.

La República Bolivariana de Venezuela ha tomado debida nota de las recomendaciones contenidas en la propuesta de Plan de Acción del Secretario General para Prevenir el Extremismo Violento (A/70/674) que consideramos hoy día, y se complace especialmente en que dicha iniciativa esté enmarcada tanto dentro del tema vinculado a “La Estrategia Global de las Naciones Unidas Contra el Terrorismo” como del tema intitulado “Cultura de Paz”. Estimamos que este enfoque preventivo ha de ser utilizado por la Organización con mayor recurrencia en sus esfuerzos por contribuir a la lucha contra el extremismo violento, cuando sea conducente al terrorismo, toda vez que el mismo atenta contra la paz y la seguridad internacionales y va en claro detrimento de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

Al respecto, valoramos muy particularmente que la propuesta de Plan de Acción del Secretario General incluya dos aspectos que resultan fundamentales para mi país: el abordaje de las causas conducentes al extremismo violento y la necesidad de alcanzar soluciones políticas a situaciones de conflicto prolongadas. De igual forma, compartimos el llamado del Secretario General al diseño de planes de acción nacionales, bajo un enfoque multidimensional y con la participación de todas las instituciones de los Estados, pues reconocemos que no existe una única solución a estos problemas; cada caso tiene sus particularidades y es distinto de cualquier otro.

La experiencia nos dice que los grupos terroristas se nutren de la desesperanza, de las injusticias, de la frustración, de la falta de oportunidades, de la negación de los derechos humanos y las libertades fundamentales para promover así su agenda criminal —y en algunos casos política— fundada en el odio, la intolerancia, el sectarismo y el extremismo violento. De allí que consideramos que la respuesta internacional exija el examen de las condiciones que propician su propagación en el mundo con miras a desarrollar estrategias efectivas e innovadoras que contrarresten las narrativas extremistas y terroristas, que generen el pensamiento crítico de la sociedad, a fin de prevenir la radicalización, el reclutamiento y la movilización de recursos tanto humanos como económicos.

Por otra parte, estimamos que la solución a largo plazo para las amenazas planteadas hoy por el extremismo violento pasa necesariamente por la solución política de los conflictos en países como Siria, Libia, el Iraq, y Palestina. Estas crisis prolongadas exacerban aún más los conflictos y sirven de caldo de cultivo para el extremismo violento; para fomentar el crimen transnacional organizado; para facilitar el flujo, el financiamiento y entrenamiento de combatientes terroristas extranjeros, potenciando así la capacidad de acción de organizaciones terroristas.

Mi país considera que la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento debe tener lugar en el marco de la cooperación internacional, con arreglo a los instrumentos internacionales y regionales existentes en la materia, incluidos los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y las normas del derecho internacional, respetando plenamente los derechos humanos, las libertades fundamentales y el imperio de la ley pues, de lo contrario, se estaría fomentando la radicalización.

En este sentido, si bien agradecemos altamente al Secretario General su iniciativa, la cual estamos seguros tiene el loable propósito de fortalecer el apoyo del sistema de las Naciones Unidas a los Estados Miembros en el tratamiento, entre otras, de las causas subyacentes

del extremismo violento, mi delegación tiene ciertas observaciones respecto del curso de acción para abordar las consideraciones y recomendaciones enunciadas en su propuesta de Plan de Acción.

Venezuela es de la opinión de que la consideración del Plan de Acción que nos presenta hoy el Secretario General para Prevenir el Extremismo Violento debe ser objeto de sendas discusiones entre los Estados Miembros de la Organización, con el propósito de debatir, en el marco de negociaciones intergubernamentales, las recomendaciones allí formuladas y acordar, si fuera el caso, su aprobación por parte de este foro multilateral.

La presentación de este Plan de Acción es muy oportuna, teniendo en cuenta que durante el mes de junio del año en curso esta Asamblea General revisará la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo. Es por ello que consideramos que será esa la ocasión más pertinente para tomar en consideración las recomendaciones formuladas por el Secretario General y sintonizarlas con la referida Estrategia, en aras de evitar la duplicación de esfuerzos o la adopción de iniciativas paralelas. Estimamos, en este sentido, que el proyecto de Plan de Acción del Secretario General contiene valiosos elementos que se enmarcan dentro de algunos de los pilares centrales de dicha Estrategia y que podrían, más bien, servirle de complemento.

Por último, consideramos que la comunidad internacional debe continuar trabajando en el diseño, aplicación y fortalecimiento de estrategias adaptadas a cada caso, con el propósito de neutralizar la capacidad de acción de los grupos terroristas y las narrativas que incitan el extremismo violento. En este sentido, consideramos que la adopción de una futura convención internacional contra el terrorismo complementaría el conjunto de instrumentos jurídicos internacionales existentes, al facilitar una definición, incluida del extremismo violento, que permitiría fortalecer los consensos en la materia.

Sr. Tin (Myanmar) (*habla en inglés*): Mi delegación quisiera dar las gracias al Presidente por haber organizado el debate oficial de hoy sobre el Plan de Acción del Secretario General para Prevenir el Extremismo Violento (A/70/674). Damos las gracias también al Secretario General y al Presidente de la Asamblea General por su anterior interacción con los Estados Miembros sobre la manera de impulsar este importante Plan de Acción.

El surgimiento de grupos terroristas extremistas violentos supone la amenaza más grave a la paz y a la seguridad internacionales. Todos estamos conmocionados por las atrocidades cometidas por los grupos extremistas violentos que causan sufrimiento a civiles inocentes en muchos lugares del mundo. Ningún país es inmune a la amenaza de la propagación del extremismo violento y del terrorismo. Los ataques terroristas pueden manifestarse en cualquier lugar y en cualquier momento. Por lo tanto, mi delegación comparte plenamente la preocupación cada vez mayor por este grave desafío para la humanidad.

También reconocemos la necesidad de que la comunidad internacional lleve a cabo con urgencia esfuerzos conjuntos para encarar esta cuestión, el mayor desafío de nuestra época, y de que adopte medidas para prevenir una mayor propagación del extremismo violento que conduce al terrorismo. La lucha contra la violencia a través de medios violentos por lo general engendra más violencia en lugar de contribuir a lograr la solución pacífica anhelada. La mejor manera de combatir el terrorismo es forjar alianzas internacionales y adoptar un enfoque integral para elaborar medidas destinadas a contrarrestar el terrorismo.

Al mismo tiempo, mi delegación comparte la opinión de que los Estados Miembros soberanos tienen la responsabilidad primordial de formular sus propios planes nacionales a fin de abordar los desafíos que plantea el terrorismo extremista violento e impedir la propagación de los grupos extremistas violentos, así como de desempeñar un papel esencial al respecto. Por consiguiente, mi delegación desea hacer hincapié en la importancia de respetar los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, la soberanía nacional y la titularidad nacional en la formulación de planes de acción nacionales que sean coherentes con los propios esfuerzos nacionales que llevan a cabo los Estados y con las prioridades y particularidades que prevalecen en sus países y regiones.

La mejor manera en que el sistema de las Naciones Unidas puede ayudar a los Estados Miembros es proporcionando asistencia técnica y apoyo en la consolidación de la capacidad nacional para combatir el terrorismo extremista en las esferas y las prioridades que soliciten los Estados Miembros. Las Naciones Unidas también desempeñan un papel importante en los esfuerzos colectivos destinados a enfrentar el extremismo violento en el marco de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo. Por consiguiente, acogemos con beneplácito los esfuerzos del Secretario General en ese sentido.

Las decisiones encaminadas a forjar alianzas internacionales para la adopción de medidas en los planos nacional, regional y mundial deben adoptarse con

el consentimiento de todos los Estados Miembros en cuestión. En consecuencia, mi delegación celebra que esta mañana se haya aprobado por consenso la resolución 70/254.

Sra. Natividad (Filipinas) (*habla en inglés*): Filipinas quisiera dar las gracias al Presidente por haber convocado el debate de hoy, que permitirá a los Estados Miembros intercambiar opiniones sobre el Plan de Acción del Secretario General para Prevenir el Extremismo Violento (A/70/674). También expresamos nuestro agradecimiento al Secretario General por la ardua labor que ha realizado para elaborar el Plan de Acción. Filipinas apoya plenamente los enfoques que el Secretario General ha identificado, incluidos los enfoques preventivos, de toda la sociedad y de todo el sistema de las Naciones Unidas. En ese sentido, Filipinas celebra la aprobación de la resolución 70/254, relativa al Plan de Acción del Secretario General, y apoya el llamamiento en favor de la necesidad de abordar los factores que impulsan el extremismo violento, que de lo contrario socavarán nuestros esfuerzos por promover la paz y la seguridad, los derechos humanos y el desarrollo sostenible.

Para enfrentar el flagelo del extremismo violento se requiere la adopción de medidas integrales y urgentes por parte de todos los sectores de la comunidad internacional. Filipinas ha elaborado un plan de acción nacional para combatir el extremismo violento y está tomando medidas para poner freno a los posibles efectos de la influencia de la radicalización y del extremismo violento, en especial a través de las redes sociales. Además, Filipinas tiene la intención de efectuar investigaciones y estudios de políticas sobre los desencadenantes, las causas y los catalizadores del extremismo violento con miras a recomendar políticas, medidas estratégicas, disposiciones legales y propuestas legislativas para fortalecer los esfuerzos del Gobierno destinados a combatir la propagación del flagelo.

Como parte del enfoque que abarca toda la nación, se elaborarán medidas para favorecer el desarrollo y la seguridad de las comunidades, así como para alentar las iniciativas locales destinadas a promover la paz y el desarrollo socioeconómico de las comunidades más vulnerables al extremismo violento. Nuestro Gobierno ya ha emprendido esfuerzos en la esfera de la rehabilitación de reclusos y del fomento del bienestar de las personas detenidas o que cumplen condenas por delitos relacionados con el extremismo violento. En julio de 2015 se inició el proceso de consultas nacionales de Filipinas sobre la lucha contra el extremismo violento, con el objetivo de lograr la participación de diversos interesados y, en última instancia, potenciar sectores estratégicos de la sociedad, como las mujeres y los jóvenes, a fin de contrarrestar el discurso del Estado Islámico.

Filipinas sigue desarrollando su capacidad para detectar y prevenir las amenazas internas procedentes de extremistas violentos locales. Apoya los esfuerzos a nivel comunitario destinados a ayudar a las comunidades a comprender el discurso y la propaganda extremistas o terroristas y a protegerse en ese sentido. Los programas destinados a fortalecer la lucha contra la radicalización se aplican a través de alianzas con los líderes religiosos locales y las escuelas religiosas, y el objetivo principal de dichos programas es mejorar su capacidad, con la asistencia de una serie de aliados internacionales, para que promuevan enseñanzas religiosas moderadas o tolerantes.

También se realizan esfuerzos en favor de la cooperación internacional. Filipinas ha estado colaborando con países aliados y organizaciones internacionales con el fin de ayudar a consolidar la capacidad de los organismos y de las oficinas del Gobierno de Filipinas que están en primera línea para que se adopte un enfoque integrado y sincronizado contra el terrorismo y el extremismo.

En el plano regional, como actual Presidente del Grupo de Trabajo del Foro de Cooperación Económica de Asia y el Pacífico (APEC) sobre la Lucha contra el Terrorismo, Filipinas pudo promover debates sobre la cuestión de la lucha contra el extremismo violento y los combatientes terroristas extranjeros, dos temas importantes que, para mi país, constituyen prioridades. En la actualidad existen medidas para aumentar la colaboración entre los Estados miembros de la APEC en la lucha contra los combatientes terroristas extranjeros y la promoción del intercambio de información sobre las medidas y los movimientos que realizan las organizaciones y personas terroristas y extremistas.

Filipinas considera que las medidas que estamos aplicando pueden complementarse aún más con el apoyo y la asistencia de las Naciones Unidas y de sus organismos pertinentes. En ese sentido, estimamos que las recomendaciones del Secretario General sobre el papel que deben desempeñar las Naciones Unidas son muy provechosas. Estamos dispuestos a trabajar con el órgano mundial y con nuestros aliados regionales e internacionales en el mejoramiento y el fortalecimiento de nuestros esfuerzos nacionales de lucha contra el extremismo violento, y esperamos con interés que se sigan celebrando debates sobre la forma de aplicar el Plan de Acción del Secretario General.

Sr. Arrocha Olabuenaga (México): Mi delegación agradece la convocatoria a esta sesión y al Secretario General su Plan de Acción para Prevenir el Extremismo Violento (A/70/674), en el que presenta a los Estados Miembros sus recomendaciones para abordar las muy diversas causas que llevan al extremismo violento conducente al terrorismo desde los planos nacional, regional y global.

México reconoce que este nuevo fenómeno a discusión en la agenda internacional, denominado extremismo violento, nos presenta importantes retos, así como la necesidad de hacerle frente mediante un enfoque preventivo y transversal. Esto implica que nuestros esfuerzos deben abocarse principalmente a asegurar mejores condiciones de desarrollo y a la reconstrucción del tejido social para erradicar las causas que llevan al extremismo violento. Parte fundamental de esta tarea reside en fomentar la educación de tolerancia y respeto a los derechos humanos, así como la igualdad entre hombre y mujeres, y el empoderamiento de los jóvenes, aspectos todos que se encuentran en el centro del informe del Secretario General. Dicho de una manera muy simple, necesitamos crear condiciones que garanticen a todos una vida próspera y un porvenir digno.

Para lograr este objetivo, resulta también necesario reconocer ciertas premisas. En primer lugar, el extremismo violento no puede y no debe asociarse con ninguna religión, nacionalidad, civilización o grupo étnico. En segundo lugar, la meta debe ser fortalecer el desarrollo, el estado de derecho y el régimen de derechos humanos, sin los cuales no se podrán abatir muchas de las causas fundamentales del extremismo violento. En tercer lugar, las medidas para prevenirlo deben implementarse sin discriminación y sin estereotipos. En cuarto lugar, al enfrentarnos con este fenómeno, todos los Estados tenemos la obligación de actuar con estricto apego al derecho internacional, en particular el derecho internacional de los derechos humanos, el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los refugiados.

Así evitaremos que las medidas para combatir el extremismo violento generen otro tipo de reacciones en la sociedad, que pudieran estigmatizar a diversos sectores o grupos de la población o bien estimulen precisamente la radicalización que se busca prevenir. Reiteramos la responsabilidad que tienen los líderes políticos, religiosos y comunitarios de asegurar que los mensajes que transmitan promuevan la tolerancia, el respeto y la cultura de paz, evitando la propagación de mensajes xenofóbicos y discriminatorios, incluso en el marco de campañas o procesos electorales.

Aprovecho la ocasión de este debate para exponer también algunas notas de cautela sobre posibles efectos involuntarios del Plan de Acción, que en opinión de mi delegación, deben tomarse en cuenta y discutirse de la manera más transparente posible. Si bien en el Plan de Acción propuesto por el Secretario General se aborda exclusivamente lo relativo al extremismo violento como conducto hacia el terrorismo, la falta de una definición de ambos conceptos que sea aceptable a toda la comunidad internacional, aunada a la multiplicidad de manifestaciones que podrían caer en una u otra categoría, nos impone profundizar el análisis del alcance que pudiera tener este tema en el futuro, en especial cuando se estudien acciones o medidas para hacer frente a todo acto que pudiese ser considerado extremismo violento.

Por tanto, resulta indispensable mantener el enfoque transversal dentro del sistema de las Naciones Unidas respecto de las acciones para prevenir el extremismo violento, así como dar seguimiento puntual y reflexionar sobre las potenciales implicaciones de insertar una noción no acordada del extremismo violento en la arquitectura institucional y estratégica del combate al terrorismo. No se trata solo del impulso y de la promoción de conceptos innovadores con umbrales de gravedad y ámbitos de aplicación diferenciados; se trata, además, de la inclusión de un Plan de Acción preventivo en el marco de una estrategia principalmente ejecutiva. Y si por el contrario, lo que se busca es abrir una nueva estrategia contra el extremismo violento, será entonces muy importante discutir y delimitar cuidadosamente el ámbito de aplicación de la misma.

Mi delegación reitera su compromiso de trabajar activamente con el resto de la membresía en la discusión de este tema para poder resolver algunas de las cuestiones que han sido planteadas a lo largo del debate del día de hoy.

Sr. Estrémé (Argentina): La delegación de la Argentina reitera la condena del terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, en tanto se trata de una de las amenazas más graves a la paz y la seguridad internacionales, así como a la dignidad humana, la convivencia pacífica, la consolidación de la democracia y el desarrollo económico y social de las naciones.

El terrorismo debe combatirse en el marco del estado de derecho y el respeto del debido proceso. Es necesario que las medidas que los Estados adopten para combatir el terrorismo respeten cabalmente el derecho internacional, en particular el derecho internacional de los derechos humanos, el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los refugiados.

Dichas medidas también deben respetar los propósitos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, como la soberanía, la integridad territorial, la independencia política de los Estados y el principio de la no intervención en los asuntos internos. Estamos convencidos de que la respuesta frente a los actos terroristas no puede ni debe ser exclusivamente militar, sino que debe basarse en un enfoque abarcador, como se refleja en la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo. Los esfuerzos nacionales, regionales e internacionales en la materia deben construirse a partir de la aplicación equilibrada de los cuatro pilares de la Estrategia.

Los Estados debemos efectuar un profundo análisis de las condiciones que propician la propagación del terrorismo, que incluyen los conflictos prolongados sin resolver, la ausencia del imperio de la ley, las violaciones de los derechos humanos, la discriminación por motivos étnicos, nacionales o religiosos, la exclusión política, la marginación económica y social y la falta de buena gobernanza, entre otras. En este marco, apoyamos la resolución 70/254 aprobada hoy por parte de esta Asamblea General, en que se toma nota del Plan de Acción para Prevenir el Extremismo Violento y se alienta a los Estados Miembros a que consideren las recomendaciones del Plan de Acción y se continúe considerando la cuestión en el marco del examen de la Estrategia Global contra el Terrorismo, que se realizará en junio de 2016. Ello debe hacerse a la luz de la naturaleza preventiva del Plan del Secretario General, que busca consagrar un marco integral para abordar cuestiones subyacentes que impulsan a las personas a unirse a los grupos extremistas violentos, en el marco del estricto respeto del derecho internacional humanitario, el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional de los refugiados.

Se deberá contar a la brevedad posible con mayores precisiones sobre el impacto presupuestario que la implementación del Plan de Acción podría tener, con una propuesta detallada para poder evaluar qué tipos de recursos de la Organización se asignarán a este tema, como así también se debería contar con mayor información y precisiones respecto de algunas cuestiones de terminología, como el término extremismo violento y el alcance de la propuesta del Secretario General, en particular. En efecto, para la Argentina, es importante que las referencias al extremismo violento sean limitadas a aquél que pueda conducir al terrorismo o actos terroristas, en tanto se trata de un concepto que, por su amplitud, podría incluir cuestiones que no representan una amenaza a la paz y la seguridad internacionales.

Para concluir, reafirmamos el papel central de las Naciones Unidas en la lucha contra el terrorismo, en tanto pilar del sistema multilateral y Organización de composición universal con responsabilidad primaria en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Estamos convencidos de que la acción multilateral a través de las Naciones Unidas, conforme a los principios de la Organización, nos permitirá enfrentar la amenaza del terrorismo, en pleno respeto del derecho internacional, y como ya dije anteriormente, del derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, y alcanzar un mundo más seguro para todos.

Sr. Ben Sliman (Túnez) (*habla en francés*): Ante todo, quisiera dar las gracias al Presidente por haber organizado este debate sobre el Plan de Acción del Secretario General para Prevenir el Extremismo Violento.

Túnez se suma a la declaración formulada por el Representante Permanente de la Arabia Saudita en nombre de la Organización de Cooperación Islámica (véase A/70/PV.84) y desea agregar algunos comentarios a título nacional.

Mi país se complace en participar en este importante debate, que nos brinda la oportunidad de reafirmar nuestro apoyo al Plan de Acción del Secretario General y hacernos eco de su llamamiento urgente a favor de la unidad y la actuación contra el extremismo violento y sus horrores y consecuencias en vista de la amenaza que plantea para la paz y la seguridad internacionales.

Los recientes atentados terroristas en Túnez, Nigeria, la Arabia Saudita, Burkina Faso, Turquía, Indonesia, París y el Líbano y en otros lugares del mundo, y los atentados cometidos a menudo en Siria, el Iraq y Libia, con sus terribles masacres de civiles, ilustran el alcance del peligro del extremismo violento, que afecta a todas las regiones del mundo, y la urgente necesidad de actuar. En el Plan de Acción del Secretario General se hace un llamamiento para hacer un frente común y coordinado por los Estados Miembros en los planos local, nacional, regional e internacional a fin de tratar las causas del extremismo violento en toda su complejidad.

Creemos que la elección del año 2016 reviste una importancia simbólica, ya que coincide con el décimo aniversario de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo. Esa Estrategia de cuatro pilares es sin lugar a dudas más pertinente que nunca. Sin embargo, cabe señalar que hasta ahora se ha hecho más hincapié en el pilar II, en particular en las medidas de seguridad, que siguen siendo necesarias pero

insuficientes, mientras que los pilares I y IV de la Estrategia —consistentes en hacer frente a las condiciones que propician el terrorismo y garantizar el respeto de los derechos humanos para todos y el estado de derecho en el marco de la lucha contra el terrorismo— se han descuidado con frecuencia.

El próximo examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, que tendrá lugar en junio de 2016, constituye, a nuestro juicio, una verdadera oportunidad para aprender del pasado e intensificar nuestra acción incluyendo no solo medidas de seguridad —que siguen siendo fundamentales— sino también medidas de prevención sistemáticas que atiendan las causas del extremismo violento. También es innegable que debemos incorporar esas medidas a largo plazo y armarnos de paciencia, solidaridad, perseverancia y tenacidad a fin de lograr los resultados esperados.

En ese contexto, nos complace saber que la Asamblea General, de conformidad con la resolución 70/254, aprobada hoy, entablará debates de fondo sobre el Plan de Acción del Secretario General con miras a alcanzar un consenso sobre la manera de avanzar en esta cuestión tan prioritaria. En nuestra opinión, debemos aprovechar la oportunidad que nos brindan estos debates para reflexionar juntos sobre la manera de movilizar más recursos sustanciales para aplicar las recomendaciones que figuran en el Plan de Acción.

Gracias al compromiso de todos los participantes en el diálogo y la participación activa de la sociedad civil, Túnez ha podido superar las dificultades de la transición democrática, en particular mediante la aprobación de una nueva Constitución y la celebración de elecciones legislativas y presidenciales libres y transparentes en 2014. Ello le valió el Premio Nobel de la Paz de 2015. Por importantes y honorables que sean, estos avances no pueden ocultar los retos a los que nos enfrentamos, especialmente el de la lucha contra el terrorismo. Túnez está trabajando en el plano nacional para responder de manera eficaz y global al terrorismo que afronta, habida cuenta de la inestabilidad de la situación geopolítica de la región. Estamos decididos a combatir este fenómeno por la fuerza de la ley, y también a abordar las causas subyacentes de esta amenaza mundial a fin de erradicarla, previniendo la radicalización de nuestros jóvenes.

En ese contexto, mi país aprobó en julio de 2015 una nueva ley que tipifica como delito los actos de apoyo, incitación, entrenamiento, reclutamiento y apología, y las tentativas y la complicidad en tentativa, así como los viajes a las zonas de conflicto, de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, en particular la resolución 2178 (2014).

Asimismo, recientemente hemos elaborado, en estrecha colaboración con la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, una estrategia nacional integral y multisectorial para luchar contra el terrorismo y el extremismo violento, que se basa en cuatro ejes: la prevención, la protección, el seguimiento y la respuesta. En la esfera de la prevención, la estrategia trata de dificultar los intentos directos o indirectos de reclutar a jóvenes, en particular a través de Internet, combatir las doctrinas integristas de los grupos terroristas y reducir así la influencia de esas doctrinas en los grupos o grupúsculos vulnerables de nuestra sociedad. La estrategia también hace un llamamiento a favor de la consolidación de los enfoques pedagógicos, la promoción de una cultura de diálogo, paz y tolerancia, la prevención de la radicalización en las cárceles, el desarrollo de las zonas marginadas y el rechazo de toda justificación de los actos terroristas. También sugiere que se alienten los estudios sobre el papel de la mujer en la lucha contra el terrorismo.

La promoción de la buena gobernanza, el estado de derecho y los valores universales de los derechos humanos también figuran entre las prioridades de la estrategia. Estamos convencidos de que la prevención del extremismo violento debe ir de la mano de la promoción de los derechos humanos, y defendemos la importancia de proteger nuestros logros en esa esfera. Asimismo, estamos decididos a tratar de lograr los objetivos de la estrategia no solo con la participación de la sociedad civil, sino también con la de los principales agentes de los ámbitos de la educación, los asuntos religiosos e Internet, porque estamos convencidos de que la lucha contra el terrorismo es responsabilidad de todos.

Deseo concluir subrayando el compromiso de mi país de contribuir activamente a los esfuerzos del Secretario General para establecer una nueva alianza mundial para prevenir el extremismo violento, una alianza que exprese nuestra solidaridad y unidad para defender nuestros valores comunes de paz, justicia y dignidad humana, teniendo en cuenta el papel fundamental de las Naciones Unidas y de conformidad con la Carta de la Organización y nuestras obligaciones internacionales.

Sra. Diagne (Senegal) (*habla en francés*): Ante todo, quisiera expresar mi sincero agradecimiento al Presidente de la Asamblea General, Sr. Mogens Lykketoft, por haber organizado este debate, que brinda a los Estados Miembros la oportunidad de expresar sus

opiniones sobre el Plan de Acción del Secretario General para Prevenir el Extremismo Violento.

Mi delegación suscribe la declaración formulada por el representante de la Arabia Saudita en nombre de la Organización de Cooperación Islámica (véase A/70/PV.84), y desea agregar algunas observaciones a título nacional.

La expansión del terrorismo internacional y el extremismo violento ha alcanzado proporciones sin precedentes y sigue siendo motivo de gran preocupación para la comunidad internacional. Ningún país ni ninguna región del mundo están a salvo de esta amenaza. Incluso en las zonas que se consideran estables o desarrolladas, aparecen el recelo, los prejuicios y el nacionalismo violento, que constituyen condiciones favorables a la propagación del extremismo violento.

Los países de nuestra subregión de África Occidental y el Sahel sufren los embates y las amenazas frecuentes de grupos terroristas y yihadistas como Boko Haram, Al-Qaida en el Magreb Islámico y el Estado Islámico del Iraq y el Levante, que siguen sembrando el terror en las comunidades mediante atentados, secuestros y ejecuciones sumarias de una inusitada violencia. El nivel de la violencia y crueldad de los recientes ataques ocurridos en todo el mundo, con centenares de víctimas inocentes, nos recuerda la necesidad urgente de responder de manera colectiva y coordinada a esta amenaza perniciosa para la paz y la seguridad internacionales.

Mi delegación acoge con beneplácito los esfuerzos realizados por el Secretario General a este respecto, y aprovecha además la ocasión para expresar su apoyo al Plan de Acción que se nos ha presentado y que hace particular hincapié en las desastrosas consecuencias que tiene el extremismo violento para la paz y la seguridad internacionales, el desarrollo sostenible, el respeto de los derechos humanos y el estado de derecho, así como la acción humanitaria en zonas de conflicto.

Para que sea eficaz, toda medida en la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento debe abordar ante todo los elementos estructurales y coyunturales que, además de ser su origen, propician su propagación. Entre ellos citaría la marginación y la discriminación; la mala gestión de gobierno; la falta de oportunidades socioeconómicas; la interpretación a menudo errónea e incluso la manipulación de la religión; y el empleo abusivo del vocabulario religioso.

Ante lo que parece ser una dificultad de la comunidad internacional a la hora de encontrar métodos adecuados, es indispensable que se adopte un enfoque coercitivo, incluyente y unido, concebido para el largo plazo, con un fortalecimiento de la cooperación en los planos subregional, regional e internacional. En ese sentido, es importante que los Estados Miembros puedan adoptar, con total soberanía, planes de acción nacionales basados en las realidades locales y mejor adaptados a sus contextos socioeconómicos y de seguridad. La solución y la prevención de los conflictos, el diálogo, la inclusión de la población por medio de la movilización de los jóvenes, el empoderamiento de la mujer, la educación, el fortalecimiento de las competencias y la facilitación del acceso al empleo son todos ellos componentes esenciales para la prevención del extremismo violento. En efecto, esas medidas pueden prevenir la radicalización de los jóvenes, así como su reclutamiento como combatientes terroristas extranjeros por las organizaciones extremistas.

El examen bienal de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, que habrá de celebrarse en junio de este año, será una excelente oportunidad para profundizar nuestras reflexiones sobre el contenido del Plan de Acción, a fin de lograr el consenso necesario para su ejecución efectiva y universal. Desde esta perspectiva, la conferencia que se celebrará en Ginebra los días 7 y 8 de abril ofrece otra oportunidad para seguir deliberando.

En sus esfuerzos para aplicar las medidas encaminadas a eliminar el terrorismo internacional y el extremismo violento, el Senegal ha adoptado un enfoque que se basa en la prevención, la cooperación y la reacción rápida. Asimismo, mi país participa activamente en la cooperación en materia de justicia penal internacional contra el terrorismo; la vigilancia de las fronteras terrestres, marítimas y aeroportuarias; y la asistencia judicial mutua, así como en el ámbito de la lucha contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo. A ello se suma la aprobación de dos nuevas leyes en 2007 que establecen penas más severas para los autores de actos de terrorismo.

Los esfuerzos nacionales de lucha contra el terrorismo y el extremismo violento merecen ser respaldados. En este sentido, las Naciones Unidas deben seguir brindando asistencia técnica a los Estados que la soliciten, al tiempo que garantizan una mejor coordinación de las actividades de las oficinas y los programas encargados de esta cuestión.

La lucha contra el terrorismo y el oscurantismo que lo sustenta presupone la promoción de la tolerancia y la aceptación, que solo son posibles mediante un diálogo entre pueblos, religiones y culturas. Asimismo,

frente a los distintos tipos de extremismo, sería conveniente concebir una respuesta ideológica adecuada que lleve —sobre todo a los jóvenes, que son blanco de los reclutadores— el mensaje auténtico de nuestras religiones, que no es otro que el mensaje del amor al prójimo, el de la paz y la armonía entre las personas y los pueblos, independientemente de sus convicciones personales y sus creencias religiosas.

Mi país, el Senegal, que es un Estado laico y multiconfesional, ha hecho de la cultura de la tolerancia y la paz, así como del diálogo entre las religiones, uno de los pilares fundamentales de su existencia, motivo por el cual a menudo se lo cita como modelo de convivencia pacífica entre las comunidades que lo integran. Somos, además, la cuna de un islam de paz, en el que las distintas ramas de esa religión encarnan una filosofía que puede resultar un sólido baluarte frente al extremismo violento y el rechazo del prójimo.

Para concluir, mi delegación celebra que la Asamblea General haya podido, por medio de la resolución 70/254, que acabamos de aprobar, hablar con una sola voz y enviar un mensaje claro y contundente sobre su decisión de tomar medidas concretas y concertadas para combatir el extremismo violento. El Senegal sigue comprometido en esta lucha y participará de manera activa y constructiva en el proceso en curso.

Se levanta la sesión a las 18.15 horas.